

AUTORIDADES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE

Presidencia: Dr. SALINAS, José Ángel

Vicepresidencia 1º: Cr. MOLINA, Luis Gonzalo

Vicepresidencia 2º: Dr. VALLEJOS, Alfredo

Secretaría: Dn. Ricardo J. Burella

Prosecretaría: Dra. Caminos, Leticia M.

CONCEJALES PRESENTES

AST, Norberto

CALVANO, Hugo Ricardo

ESTOUP, Justo

GÓMEZ, Liliana Graciela

LANARI ZUBIAUR, Emilio

LAPROVITTA, Ataliva

LEIVA, Mirta Lilian

LÓPEZ DESIMONI, Juan José

MIRANDA GALLINO, Julián

MOLINA, Luis Gonzalo

NAVARRO, Verónica Natalia

NIEVES, Alfredo Fabián

OJEDA, María Florencia

PAYES, Agustín

PÉREZ, María Soledad

ROMERO, Gabriel Alejandro

SALINAS, José Ángel

SOSA, Miriam Ramona

VALLEJOS, Oscar Alfredo

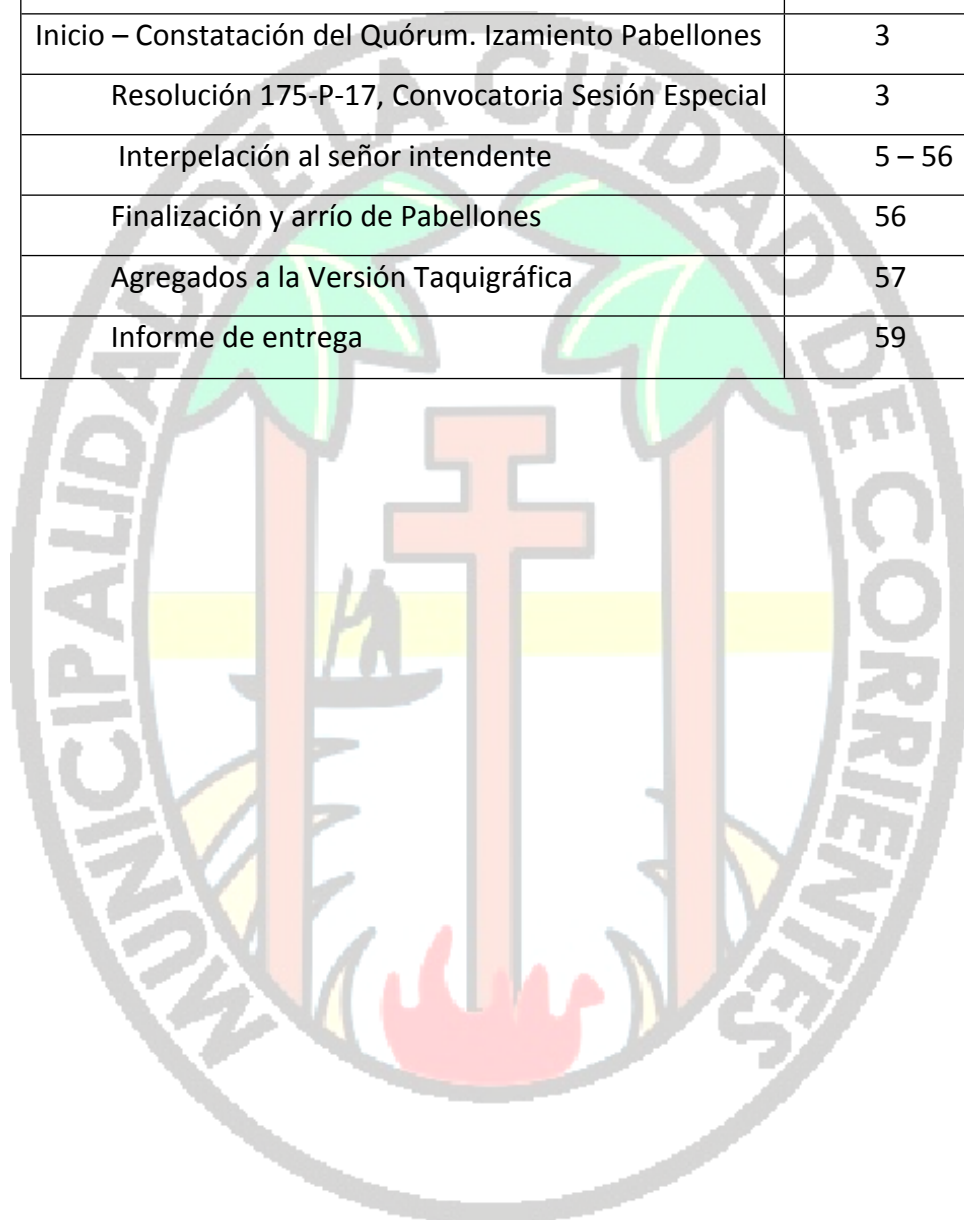
CONCEJALES AUSENTES

SUMARIO

XI REUNIÓN – 3° SESIÓN ESPECIAL

09 de mayo de 2017

Portada –Sumario	1 – 2
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	3
Resolución 175-P-17, Convocatoria Sesión Especial	3
Interpelación al señor intendente	5 – 56
Finalización y arrió de Pabellones	56
Agregados a la Versión Taquigráfica	57
Informe de entrega	59



-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, a los nueve días del mes de mayo de 2017, siendo las 12 y 26 dice el:

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de diecinueve señores concejales, incluida la presidencia.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Con la presencia de diecinueve señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 3° Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante del año 2017.

Invito al concejal Molina a izar el Pabellón Nacional, a la concejal Leiva a izar el Pabellón Provincial y al concejal Laprovitta a izar el Pabellón de la Ciudad.

- Gritos desde a barra, el señor presidente solicita silencio.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Molina procede a izar el Pabellón Nacional. La concejal Leiva procede a izar el Pabellón Provincial, seguidamente el concejal Laprovitta hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Por Prosecretaria se dará lectura a la Resolución 175-P-17, Convocatoria Sesión Especial.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Molina.

-Aplausos.

-Ingresa al Recinto el Señor Intendente Ingeniero Fabián Ríos, acompañado de la Vice intendente doctora Ana María Pereyra.

-Suenan el timbre llamando al orden.

SR. MOLINA.- Gracias señor presidente. Todos sabemos la razón por la que estamos hoy aquí.

El día domingo hemos visto por los medios nacionales, el informe televisivo, llamémoslo así, un informe televisivo en el cual se ha puesto seriamente en duda la honorabilidad de esta gestión y de nuestro señor intendente.

EL intendente ha solicitado, que hoy estemos aquí, él mismo quiere ser interpelado; esta masiva concurrencia de los vecinos, de la Prensa, habla de la necesidad de aclarar esta cuestión; y quiero agradecer a los señores concejales de la oposición que estén presentes - que en un momento pusieron en duda su presencia- porque nuestra voluntad política, que ellos sean quienes investiguen esta cuestión. Era necesaria la presencia de ustedes, porque nosotros los concejales oficialistas, no tenemos ninguna duda, absolutamente ninguna duda de la honorabilidad de nuestro intendente y de la transparencia de ésta gestión.

Pero queremos que ustedes, tengan la misma certeza que tenemos nosotros y que hagan el trabajo y que tengan la mayoría necesaria para hacerlo.

Así que señor presidente, dicho esto y con la presencia de nuestro señor intendente y de nuestra señora vice intendenta, le pido que permita al intendente ser interpelado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias señor presidente. Deseo expresar que la presencia del Interbloque Encuentro por Corrientes, obedece fundamentalmente a conocer o intentar empezar a conocer y a escuchar, las explicaciones que hoy vienen acá o las explicaciones, o el aporte que viene hacer acá, el señor intendente.

Pero lo hacemos, no en el ámbito que señala la resolución de convocatoria, ya que entendemos que esta sesión no está enmarcada en lo que propia y técnicamente, significa una interpelación, que es lo que planteamos desde un comienzo.

Acá la resolución en el artículo 1, dispone -voy a leer textualmente señor presidente- “Convocar a los señores concejales y al señor intendente de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, a la Sesión Especial para el 9 de mayo del año en curso, a las 11 y 30 horas, en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, a los efectos de proceder a la interpelación – dice- del señor intendente, a los fines de brindar informe al Cuerpo sobre lo expresado en el considerando 1º de la presente.

Esta convocatoria que se ha hecho, no tiene relación con lo que dispone, por ejemplo, el reglamento interno del funcionamiento del Concejo Deliberante, en el artículo 180 cuando establece “El Cuerpo podrá acordar la citación de uno o más funcionarios del D.E.M. para que informen sobre algunos asuntos pendientes y/o las explicaciones que estime

conveniente sobre la marcha del área a su cargo. Los proyectos de resolución presentados al efecto deberán contener los puntos sobre los cuales deban informar, y seguirán para su tratamiento el procedimiento de las resoluciones que soliciten informes”

Es decir, claramente entendemos que la presencia del señor intendente en esta sesión más bien se enmarcaría, en lo que dispone el artículo 46, inciso 14 o inciso 15 incluso. El 14 dice *“Asistir a las sesiones del Honorable Concejo Deliberante cuando le sea requerido para dar informes sobre la marcha de la administración, en la forma que establece la presente Carta Orgánica”*; y esto es muy diferente a lo que pueda ser una interpelación que, como lo señalamos ayer, inicialmente cuando se conoció esta decisión del intendente de venir al Concejo Deliberante, dijimos que queríamos contar previamente con la documentación necesaria como para llevar adelante, eventualmente, si así lo considerara este Concejo, una interpelación en los términos del artículo 180 del Reglamento que acabo de leer.

Digo esto porque es importante señalar que hoy la oposición, el interbloque opositor, viene a este Recinto a cumplir con su deber institucional, pero no a efectuar una verdadera interpelación en los términos que establece la Carta Orgánica, ya que carecemos de la documentación necesaria como para llevar adelante estado y mecanismo.

Es decir, hoy vamos a escuchar al Intendente, venimos a conocer sus argumentos, venimos a conocer lo que venga a expresar y las pruebas que pueda aportar y la decisión que se tomó en la Labor Parlamentaria, de conformar una Comisión Investigadora para que se pueda esclarecer esta denuncia pública.

Este es el rol que venimos a cumplir hoy a esta Sesión Especial convocada para escuchar al señor intendente. Eso quería aclarar y además, también, visto que esta Sesión Especial no está encuadrada dentro de lo que establece la Carta Orgánica para la interpelación, hemos acordado en Labor Parlamentaria -pero es bueno que sepa el señor Intendente y esperemos que él esté dispuesto a que así podamos hacerlo- a escuchar las preguntas que eventualmente pudieran surgir, si es que surgen preguntas o si es que nos consideramos satisfechos con las explicaciones o con la versión de los hechos denunciados públicamente, que él va a dar en este Recinto.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Gracias señor concejal.

En consideración la propuesta del concejal Molina.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Señor Intendente Municipal, ingeniero Fabián Ríos, está usted invitado a brindar su informe ante este Honorable Concejo Deliberante.

Gracias señora vice intendenta también, por acompañarnos en el estrado.

SR. INTENDENTE (Ríos).- Buen día y gracias por la resolución porque esto tiene un contenido institucional pero, sinceramente se los digo, también tiene un contenido en lo personal. Las instituciones tampoco tienen que estar vinculadas a las cuestiones personales, pero el domingo sí lo sentí así, porque en lo personal a nadie le gusta recibir un escrache y no es una práctica política que yo haga.

Siempre creo que la justicia tiene que hacer su trabajo y la política tiene que hacer el suyo; y nadie puede arrogarse el rol, uno en el rol del otro; y con eso trato de cuidarme siempre muy bien de no levantar el dedo acusador contra absolutamente nadie, sino solamente y exclusivamente, hablar de cuestiones políticas.

Quiero, con el permiso que me ha dado este Cuerpo, explicar la sucesión de los hechos y exclusivamente motivado, no por una denuncia pública, porque la denuncia pública objetivamente no existe, en realidad lo que existe es denunciar ante los organismos que corresponden y, en parte también prima en hecho en esto el respeto por el ser humano, que es el derecho a defensa, cosa que me parece que el domingo no ocurrió en ese programa de televisión.

Quiero empezar a historiar asumiendo las calificaciones y las descalificaciones de cómo se originaron las doscientas viviendas que están ubicadas en el predio de Santa Catalina, hacia margen izquierdo, lindante con el Barrio Doctor Montaña.

Arrancó con un convenio marco firmado en éste Municipio junto con el arquitecto José López y el arquitecto Germán Nivello, -arquitecto José López, el mismo de los bolsos- y después que se firmó aquí un convenio marco, el arquitecto José López y el arquitecto

Germán Nivello fueron a un acto para una firma de un convenio por mil doscientas viviendas a la Casa de Gobierno.

Ni yo me hago cargo de los bolsos de José López, ni hago cargo a nadie del Gobierno Provincial de como actuó José López; porque por haber compartido la firma de un convenio no puedo considerar que nadie de la Casa de Gobierno de la Provincia de Corrientes tenga algo que ver.

Pero los dos hechos ocurrieron el mismo día, un convenio marco en la Municipalidad y un convenio específico en la Casa de Gobierno con el gobernador de la Provincia. Ese convenio marco dio lugar después a un convenio específico que se firmó el 16 de junio del año 2015.

Las menciones que voy a ir haciendo respecto de convenios y de datos económicos o puntuales, quedan en esta carpeta que está a disposición de la Presidencia.

Este primer convenio marco del 16 de junio del 2015, por un monto total para la construcción de doscientas viviendas, de sesenta y un millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos diecisiete pesos (\$61.444.817), a un monto de trescientos siete mil doscientos veinticuatro pesos (\$307.224) por vivienda para la inversión.

El 22 de julio, después de realizar el proceso licitatorio, que con una característica puntual del programa que en ese momento estaba vigente, que apuntaba a la generación de empleo y las mismas características de procesos licitatorios que cumplimos nosotros lo cumplió también el Instituto de la Vivienda de Corrientes porque era un requisito indispensable, tenían que hacerse en grupo de no más de cincuenta viviendas porque el programa apuntaba dentro del “mejor vivir”, apuntaba en ese momento a la generación de mano de obras local, con empresas chicas locales.

Entonces todos tuvimos que presentar nuestros proyectos, Municipio en sus doscientas viviendas, Provincia en las mil doscientas viviendas, en grupo de no más de cincuenta viviendas favoreciendo a las empresas chicas y generación de mano de obra.

Ese convenio -repito- sesenta y un millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos diecisiete de peso (\$61.444.817), con un monto de construcción de viviendas de trescientos siete mil doscientos veinticuatro pesos (\$307.224). El veintidós de julio del

2015 recibimos la no objeción financiera; y el dieciocho de noviembre del 2015 recibimos un anticipo financiero en aquel momento normado en el 15% el anticipo financiero del monto total de obra por nueve millones cuatrocientos tres mil quinientos sesenta y dos pesos con treinta y dos centavos (\$ 9.403.562,32).

Cuando nosotros habíamos presentado los proyectos de viviendas, por cierto, con bastante demora por una discusión que no quiero volver ni a explicar, ni nada; cada uno de ustedes las conoce, por una discusión sobre el tema de la factibilidad eléctrica en el predio de Santa Catalina.

Pero esa fue la discusión que a nosotros nos llevó que trasladásemos muchísimo tiempo la posibilidad de presentar los proyectos, porque no teníamos la factibilidad para la alimentación energética.

Cuando logramos la factibilidad, la logramos por un ducto en común y de necesidades comunes con el gobierno de la Provincia, más específicamente con el Instituto de Vivienda de Corrientes.

En el Barrio de las 550 Viviendas Pirayú Norte, el INVICO tenía que completar la obra con la construcción de un Centro de Distribución y el único lugar posible, era un espacio público en el barrio y entonces las autoridades del INVICO se comunicaron para decir si podíamos hacerle la traslación del dominio del espacio que necesitaban para construir el Centro de Distribución y fue un punto en común.

Nosotros les dijimos sí, en la medida en que nos puedan dar para la construcción de doscientas viviendas la factibilidad energética, para alimentar esas doscientas viviendas desde ese mismo punto el Centro de Distribución en las 550 Viviendas del Barrio Pirayú.

Y ahí conseguimos factibilidad energética, ese fue el momento que tuvimos factibilidad energética, concretamos nuestros papeles y pudimos avanzar para adelante, hicimos la escritura traslativa de dominio del espacio para el Centro de Distribución al Instituto de la Vivienda de Corrientes.

Con eso concretamos después del proceso licitatorio, la adjudicación y obtuvimos la no objeción financiera y transferencia del anticipo financiero, como les dije el dieciocho de noviembre del 2015 el 15%.

Ahora nuestro proceso licitatorio, también involucraba una licitación por la infraestructura completa, el nexo de energía del Barrio 550 Viviendas la distribución eléctrica en media y baja tensión, cordón cuneta, agua potable, cloacas y desagües fluviales. Esta licitación no recibió la no objeción financiera, no recibió aprobación y cuando requerimos los motivos, nos dijeron que estaban agotadas las partidas presupuestarias y que para esa licitación nos entendamos con el siguiente gobierno.

Con lo cual también dejamos manifiesto que nosotros no íbamos a empezar la construcción de doscientas viviendas sin tener la infraestructura garantizada, en referencia del anticipo financiero de los nueve millones cuatrocientos tres mil pesos (\$9.403.000) que se habían transferido a la Municipalidad de Corrientes.

Con posterioridad al cambio de gobierno, tuve la oportunidad de entrevistarme en el mes de febrero con el Secretario de Viviendas de la Nación; el primer reconocimiento que le hice al Secretario de Viviendas fue decirle, nosotros tenemos nueve millones de pesos (\$9.000.000) que son de ustedes, por viviendas que no podemos ejecutar si no podemos resolver el problema de la infraestructura.

La respuesta en ese momento del Secretario de Viviendas fue: voy a ver y miro y veo que es lo que está por pasar, que es lo que vamos hacer; hasta ahora la instrucción que nosotros estamos dando es, viviendas para los cuales se transfirieron el anticipo financiero y esto fue de público conocimiento, porque lo anunciaron casi públicamente continúan con sus regulares ejecución, licitaciones o anticipos que no se hicieron se dan por caídas. Esta fue la respuesta del Secretario de Viviendas, ante el cual le dije: vamos a buscar entonces el mecanismo para devolver el anticipo porque en estas condiciones nosotros no podemos realizar las viviendas, no podemos hacer doscientas viviendas sin tener el resto de las infraestructuras.

En el camino nos encontramos con otro punto de coincidencia, con el gobierno de la Provincia de Corrientes y con el INVICO, la necesidad que tenía el Instituto de la Vivienda de Corrientes de tierra, para la construcción de viviendas que tenía en trámite para licitar.

La demanda del INVICO era 725 lotes, 300 lotes ubicados junto al predio PROCREAR, junto al predio que estaba accedido al fideicomiso PROCREAR y 400 lotes en el mismo

polígono donde nosotros habíamos presentado el proyecto de las doscientas viviendas; en el resto del polígono iban a instalar cuatrocientas viviendas que estaban destinadas -al menos en la explicación del INVICO- a la relocalización de un programa de erradicación de asentamientos irregulares que iniciaba o que iba a iniciar en su desarrollo el Instituto de Viviendas de Corrientes.

Coincidimos en que nosotros podríamos proporcionarle los 725 lotes y los 25 lotes -al que me quedaron restantes- estaban destinados en ese momento a un pedido que hizo una Organización Social, creo que la FOC, al INVICO para generar un mecanismo auto constructivo de viviendas, esa era el total cuatrocientas viviendas linderas al Montaña, trescientos linderos al PROCREAR y veinticinco también linderos al Montaña.

El convenio lo firmamos el veintidós de marzo, también aquí en la Municipalidad con la presencia del Interventor del INVICO, el contador Bernardo Rodríguez y el Ministro Secretario General de la Gobernación el doctor Carlos Vignolo, hicimos una reunión en el Salón Pocho Roch y ahí hicimos la firma de la estructura traslativa de dominio por 725 lotes.

Con una cláusula dentro del convenio y este fue el punto de coincidencia, que establecía que el INVICO se hacía cargo de la construcción de las redes de energía, agua, cloacas, cordón cuneta y desagües de todo el polígono que involucraba a las cuatrocientas viviendas más las doscientas viviendas que tenía adjudicada la municipalidad.

-El Señor Intendente lee.

Artículo 2° del convenio que firmamos en ese momento: *“Al momento de instrumentarse la donación y dentro del programa de urbanización del polígono total se establecerá el cargo de que el INVICO deberá dentro del plazo de dos años, contados desde la formalización de la transferencia, dotar a todo el polígono de mayor extensión dentro del cual se encuentran los 471 lotes a donar, la infraestructura básica consistente en provisión de red de agua, red de cloaca, saneamiento fluvial, superficie y/o subterráneo, consolidación, enripiados de calle, cordón cuneta, red de energía eléctrica domiciliaria, alumbrado público, realización de veredas y arbolados de la mismas.*

En el proyecto y ejecución de las obras de infraestructura deberán cumplirse en las pautas y características técnicas definidas por el municipio y las obras a ser aprobadas por

este último, así mismo el Instituto deberá dar inicio de obras dentro de los doce meses de perfeccionada la escritura de traslado de dominio, asumiendo la obligación del resguardo, conservación y custodia del predio dado en donación”.

Esta escritura traslativa de dominio ya se hizo por separado y el INVICO está en su gestión ante la Secretaría de Viviendas para la obra de infraestructura, para las obras de viviendas de relocalización y también para las 300 viviendas, lindero al predio PROCREAR que hoy está en custodia del fideicomiso PROCREAR.

Esto dio lugar a una segunda reunión con el secretario de Viviendas de la Nación, donde volví a plantear el tema específico respecto de los nueve millones cuatrocientos tres mil pesos (\$9.403.000), 15% de anticipo para la construcción de viviendas a un costo de vivienda, de trescientos siete mil novecientos veinticuatro pesos (\$307.924), diciéndole: *“hemos encontrado con la Provincia un punto de coincidencia de cómo desarrollamos la infraestructura, ahora tenemos que ver costos”*.

En ese momento era imposible afrontar la construcción de las viviendas a un precio de trescientos siete mil pesos (\$307.000) por unidad, era imposible poder afrontarlo y nuestro planteo era qué iban a hacer porque no era un planteo de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, era un planteo de todo el país, explicando cómo recomponer costos para continuar adelante con los programas de viviendas que tenían en ejecución, en ese momento, el planteo del secretario de Viviendas fue que estaban analizando la redeterminación de los montos a adjudicar por cada vivienda y que tomásemos un nuevo compás de espera para iniciar este planteo.

En el mes de noviembre del año dos mil dieciséis, nos comunican que si dábamos inicio a las tareas previas que se realizan para la construcción de viviendas: desmonte, nivelación, traza de calle, ellos estaban en condiciones de incorporarnos, a pedido nuestro, dentro de la Resolución 62-E-16, que se emitió el treinta de abril de ese año, que podíamos, a solicitud nuestra incorporarnos dentro de ese programa y que entonces podíamos revestir las características de redeterminar los valores de los precios de las viviendas, los valores que nos transferían para la ejecución de las viviendas.

Hicimos esos pasos e iniciamos las tareas previas con las empresas adjudicatarias, transmitiéndole esta comunicación de la Secretaria de Viviendas de la Nación, ¿por qué digo transmitiéndole? Porque en ese momento las empresas lo que querían realizar era una rescisión de contrato porque decían: “por estos costos no hacemos la obra”, este era el punto.

Entonces dijimos, este es el compromiso que hizo el Gobierno Nacional y nosotros acompañamos este compromiso diciendo: “va a haber una readecuación de costos”; iniciamos las tareas previas y comunicamos a la Secretaria de Viviendas de la Nación de estas tareas previas, enviando toda la documentación, enviando las fotos, enviando absolutamente toda la documentación que nos requirieron, realizando todos los replanteos de obras que nos habían solicitado.

El trece de febrero del dos mil diecisiete, nos comunicaron formalmente que el cien por cien de la obra estaba dentro de la readecuación y que pasaban a reconocernos, de un monto de trescientos siete mil pesos (\$307.000) por vivienda -monto original del convenio- del ACU como le llaman en la Secretaría de Vivienda, nos pasaban a reconocer un monto de seiscientos trece mil setecientos setenta con treinta pesos (\$613.770,30) por cada unidad habitacional y dentro de los propios trámites y expedientes y gestiones que tuvimos que hacer, se incorporaba el compromiso del INVICO, que se hacía cargo de los servicios en el total del polígono donde iban a estar construidas en definitiva, seiscientas viviendas del “Mejor Vivir” cuatrocientas del INVICO y doscientas gestionadas por la Municipalidad.

El dieciséis de febrero -luego de esa comunicación fehaciente, el trece de febrero- el dieciséis de febrero, recibimos la comunicación de la transferencia del anticipo del 25% del monto total de la obra para ser efectivamente iniciada; dieciséis de febrero, el 25% de la obra que con precios readecuados era de ciento veintidós millones setecientos cincuenta y cuatro mil sesenta pesos (\$122.754.060) el 25 % implicaba un monto de treinta millones de pesos (\$30.000.000), treinta millones y piquito específicamente, el mencionado monto de los treinta millones de pesos (\$30.000.000).

Nosotros recibimos una transferencia de veintiún millones treinta y cuatro mil doscientos noventa y ocho con treinta y siete pesos (\$21.034.298,37) de anticipo financiero

para el inicio de obra, que sumado a los nueve millones de pesos (\$9.000.000) que habíamos propuesto devolver, se constituyeron en el anticipo financiero del 25%, treinta millones de pesos (\$30.000.000).

Ese es el historial financiero y en el camino como nos habían indicado, nosotros a principio de diciembre iniciamos efectivamente las obras: limpieza del lugar, nivelación de lugar, instalación de obradores e inicio de la construcción de las fundaciones de las viviendas que se iban a construir, esa es una foto aérea...

-Se proyecta una imagen en la pantalla.

SR. INTENDENTE (RÍOS).-... para quien la quiera ver... aquel que dice que las viviendas no existen, esa es una foto aérea, con un avance de obra que uno puede más o menos establecer en un 6%, más o menos con movimientos de tierra y los ítem que tienen una obra en términos particulares y lo pueden ver acá, más o menos del 6% y esas son las obras que están ejecutadas y que avanzan parcialmente.

Hay una cuestión de la que sí nos tenemos que hacer cargo, teníamos el anticipo financiero, el dieciséis de febrero teníamos el anticipo financiero, deberíamos haber generado a partir de ahí una velocidad de ejecución, sí, es posible; ahora imposible fue avanzar con una velocidad de ejecución suficientemente rápida para cumplir con el 25% del anticipo financiero, porque las condiciones climatológicas sinceramente no nos dieron, las condiciones climatológicas no dan, ni dan hoy para poder tener un avance mayor al que estamos tratando de generar, aún presionando sobre las empresas no da y no es una realidad nuestra, digo, no es una realidad de las doscientas viviendas, es una realidad de toda la obra pública que estamos desarrollando, de toda la obra pública que está desarrollando todo el mundo en esta Provincia.

Los avances de obra son lentos, las obras tienen largos períodos de suspensión, por una cuestión climatológica que nos está afectando y nos está pegando.

Hasta el momento nosotros tenemos certificado un 7,5% de avance de las obras y eso está efectivamente pagado a las empresas, sin ninguna factura falsa y sin ninguna mentira. Se erogó exactamente lo que se avanzó y también con dos certificados más en trámite administrativo en la municipalidad, que van a terminar siendo dos certificados con 0% de

avance debido a las características del mes de abril. Las características del mes de abril indicaron que no se hizo absolutamente nada, esto es real, es absolutamente real, no se hizo nada.

Este es el historial de la obra, esta es la situación que se presentó en las características desde aquel origen de la transferencia hasta esperar a que asuma el nuevo gobierno y con el debido respeto de la voluntad democrática, ir a renegociar -no con las anteriores autoridades sino con las autoridades que habían sido electas- cómo tenía que tener continuidad las doscientas viviendas; y ésta es la especificación y la aclaración de los términos y la comprobación -digo- mucho más que todo lo que le conté resumido en esta carpeta más alguna información que quieran solicitar, no tengo para darla, porque este es el historial y estas fueron las diferentes situaciones que se fueron generando.

Sí nos sorprendió en la buena fe, en la búsqueda de las cosas, un e-mail del 8 de febrero de 2017, el e-mail dirigido al área correspondiente de Vivienda y Hábitat: *“De acuerdo a lo hablado, le adjunto el archivo con las obras municipales a visitar, priorizaremos ver las obras de vivienda, pero también podremos visitar alguna obra de infraestructura, mejoramiento, etcétera. Le comunico que estaremos llegando a Corrientes el lunes 20 a las 7 horas -febrero- dedicaremos todo ese día a ver las obras que el municipio posee en Capital. Cualquier información que nos puedan brindar de las obras nos será de gran utilidad. Desde ya muchas gracias por su colaboración. Nos mantendremos en contacto. Saludos cordiales. Arquitecto Pablo Cabo, licenciado Juan Pedro Roboia”*. Y esta era la lista de obras en la localidad de Corrientes, después le acerco una copia a la Presidencia; dice la salvedad, prioridad a visitar.

En realidad ambos inspectores, auditores -no de la Auditoría General de la Nación sino de la Secretaría de Vivienda- vinieron a visitar estas obras, más obras en Santo Tomé, más obras en otros lugares de la Provincia donde están en ejecución obras de viviendas del Instituto de Vivienda de Corrientes.

Están en esta lista -en los últimos cuatro renglones no sombreados- las cuatro obras de cincuenta viviendas a las que estamos haciendo referencia, que como los inspectores sabían que a esa fecha -20- nos habían transferido el anticipo financiero, dijeron que no

querían ir a visitar porque el avance sería cero o iba a ser muy poco o iba a ser muy pequeño y acompañados por nuestro técnico, dijeron no, hasta acá nomás, nos vamos, después de los avances que tengan de obrador, cordón cuneta -perdón- fundaciones, etcétera, mándenlos una foto con algún informe como para completar el mismo.

De esta información -y vale mencionar el listado de obras- querían visitar las obras socio comunitarias de las 48 viviendas -socio comunitarias- que están ubicadas en el predio de Santa Catalina lindantes al Barrio Esperanza. En su avance físico acumulado plantean un 85% en esta planilla, avance físico acumulado: 85%, estas obras -donde dice 85%- en realidad están terminadas, están rendidas y ya están en posesión de las familias que viven ahí. Están con un 100% con rendición absolutamente aprobada.

Otra que les puedo mencionar y ustedes pueden ver en la lista: normalización-ampliación de las redes de iluminación, módulo dos, financiado por el PROMIN, del año 2010, ACU del año 2010, 482 del 2010, por un monto total de quinientos noventa y nueve mil seiscientos pesos (\$599.600), avance acumulado dice en la planilla, 0%. La obra está terminada, rendida, completada y está cerrada inclusive ante la Auditoría General de la Nación.

Plan más Cerca Plaza del Mercosur, el estado en ejecución, monto nación dos millones cuatrocientos mil pesos (\$2.400.000), avance físico acumulado 65, 59%. Esta obra se terminó de rendir alrededor del año 2014-2015 y se completó totalmente en su ejecución y está aprobada la rendición y el final de obra.

Bueno, les podría citar otros casos: el ACU 479, 481, 482 y ésta planilla, una planilla como ésta donde aparece el 0% en las cuatro obras, que debería decir porque está enviado el certificado a Nación por un avance preciso con los montos readecuados del 7,5 %, con las facturas que no son falsas sino de las empresas que están construyendo en el lugar, debería decir 7%, dice 0%; y esta misma planilla es la que se puso en un programa de televisión para decir: *facturas falsas, se robaron la plata*.

-Aplausos en la barra.

SR. RÍOS.- El punto fundamental de esto, es la intención de descalificar y descalificar gratuitamente, que agravia; yo sé de algunos concejales que pasaron por una circunstancia

similar en circunstancias que no tenían absolutamente nada que ver y sin embargo terminaron escrachados por algún medio nacional y a quienes llamé para decirle primero, qué quiere que le haga, disculpá, no sé quién lo hizo, vamos a tratar de saber quién lo hizo; pero lo único que puedo decirte es, bueno, soy solidario o no sé, digo, porque esta no es la forma, ni es la práctica, ni es la manera; pero mi intención tampoco es entrar en una guerra política ni confrontativa, ni ponerle el dedo a nadie, ¿si fuiste vos o no fuiste vos? o aquel fue, ¿la operación quién la hizo?, ¿cuánto le pagan, cuanto le ponen para que hagan este tipo de cosas?, no me interesan.

Nuestro objetivo, era conseguir un montón de viviendas, cuatrocientas, con infraestructuras, mil, mil quinientas, las que sean; yo no tengo las características, no pasa por mí tener una revisualización, de que la única inversión que sirve en términos de mejorar la calidad de vida de la gente de Corrientes, es cuando la plata pasa para que se entienda en términos reales, pasa por mi bolsillo y entonces yo les doy a la gente, les juro que no tengo esa concepción, a mi no me interesa eso, ese no es el fin último, ese no es el fin último de mi concepción.

Entiendo a la política como otro camino, como otra historia, por eso fue que también tome otras decisiones, a parte de esta rápida y aventurada de pedir por e-mail al presidente del concejo y a los señores concejales de tener esta reunión para explicar esta situación.

El concejal López Desimoni la encuadra bien, pero el fin último era comunicar cual era la situación, digo, ustedes son el Cuerpo que encuadra donde la ponen, en carácter de interpelación, en carácter de reunión, no importa el carácter, pero yo sentía la necesidad íntima de hacerlo.

De venir y decir, la política no es que aparezca un periodista exponiendo, diciendo, algo de otra persona, de otro lugar, de otro mundo, de otra historia, con otras urgencias y que no sabe ni siquiera, el momento por el que estamos pasando y que “escrache” de semejante manera, a una persona y a una administración y a un sector político, porque no es justo hacerlo, no es justo practicar la política de esa manera, entonces, también tomé otras decisiones.

La siguiente decisión que tomé fue, pedirle al asesor letrado de la Municipalidad, que se presente a la fiscalía para que abran una investigación, para que investiguen como fue el destino de los recursos y dónde están los recursos.

También le pedí, para una cuestión de tranquilidad mía, al presidente del Concejo, de generar una comisión, una comisión que investigue, si esto, si la foto es real, si las frases están, si los obradores están y si por sobre todas las cosas, los laburantes, que laburan ahí, están trabajando y están cobrando, en el momento que pueden, en el momento que nos permite la situación.

Y que esa comisión investigadora tenga mayoría de la oposición, para que lo dejemos perfectamente aclarado, para que no crean que es una maniobra política, “donde investigamos”, pero no investigamos nada, sino que tenga la oposición la mayoría.

Y una más, también hice, que seguramente estará ingresando a los organismos correspondientes esta tarde o mañana a la mañana, el mismo informe, con el mismo detalle, enviado a quien tiene que investigar delitos financieros de esta naturaleza, ofertando también, mis declaraciones juradas, mis bienes para que investiguen, si hay algún enriquecimiento ilícito, en este tema o en cualquier tema que se les ocurra.

-Aplausos.
-Continúa el

SR. INTENDENTE (Ríos).- Y también, una nota dirigida al ministro del Interior y Obras Públicas, al secretario de Viviendas de la Nación y al subsecretario de Viviendas y Urbanismo de la Nación, explicándole precisamente cual es la situación, para que tomen la debida nota administrativa; pero en el último punto y en esto les pido ayuda a los concejales de la oposición, para que así sea y le pongamos un fin a esta situación, también, les pido que ellos den un paso administrativo, porque lo pueden dar y porque la Ley de Administración Financiera vigente lo permite y porque la normativa vigente hoy, en términos de construcción de viviendas lo permite y los puntos fundamentales de la plataforma de gobierno, de cómo pretenden manejarse, poniendo prioridad en los Institutos de Vivienda de la Provincia para la construcción, también les estoy pidiendo que celebremos un nuevo convenio del mismo marco de los ACU, 1.334 del 2015, entre, el Instituto de Vivienda de

Corrientes y la Municipalidad de Corrientes y la Secretaría de Viviendas de la Nación, donde vamos, lo que yo siento la necesidad de hacer, que es que se cambie el órgano ejecutor, que en el mismo ACU, firmemos un convenio de parte, donde la Municipalidad se compromete a transferir doscientos lotes más, en el mismo marco de convenio que figura en ese expediente firmado con el Instituto de Viviendas, la Municipalidad se compromete a transferir doscientos lotes más dentro del mismo polígono y a transferir todos los fondos al Instituto de Viviendas de Corrientes y que el Instituto de Viviendas de Corrientes, ejecute las doscientas viviendas con la totalidad de los fondos...

-Aplausos.
-Continúa el

SR. INTENDENTE (Ríos).- Que certifiquemos el 6%, que nos inspeccionen que nos auditen, que certifiquemos el avance del 6.7%, que de esos fondos se realicen la revisión y se revise la facturación y que el resto de los fondos de las arcas municipales, previa firma de este convenio, implique los doscientos lotes a nombre de INVICO y la transferencia del dinero al INVICO; con una sola condición, una sola, que fue el destino final de estas doscientas viviendas, que pretendíamos que fueran mucho más, que nos permitan reservarnos el derecho a la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, que ciento cincuenta viviendas de las doscientas, sean sorteadas públicamente entre empleados municipales que no tengan propiedades y que no lleguen a los requisitos para poder inscribirse en el Instituto de Viviendas de Corrientes.

-Aplausos.
-Continúa el

SR. INTENDENTE (Ríos).- Porque este era el destino de esas doscientas viviendas y que cincuenta viviendas, sean priorizadas para familias que tengan hijos con trasplantes, hijos con discapacidades o familias que tienen algún integrante en situación muy grave y que están viviendo en malas condiciones y que por prescripción médica y tenemos un padrón mucho más grande que cincuenta y seguramente cada uno de los concejales, tienen una lista enorme de esos pedidos, que esas cincuenta viviendas puedan ser sorteadas entre esas familias de riesgo, es el único derecho que pedimos, le transferimos el dinero, le transferimos los lotes y solo le pedimos que los empleados municipales, después de

muchísimos años, décadas, tengan acceso a un sorteo, aquellos empleados municipales que no se pueden inscribir en el Instituto de Viviendas de Corrientes, porque no llegan a los requisitos, les propongo esto; ustedes denle las características que quieran, denle las características que suponen tienen que tener, de gestión política, de reunión formal, de interpelación, de resolución, de acompañamiento o de buscar los canales propios para pedir que se concreten.

Yo creo que puedo llegar al contador Amaya para trasladarle esta inquietud, se la hacemos formalmente pero también en lo personal creo que puedo llegar. Creo que ustedes pueden llegar al subsecretario de Vivienda que estuvo ayer hablando por los medios sobre esta temática, para decirle “mirá, vamos a resolver el problema”. Que la Justicia investigue si es que se afanaron plata, pero que a su vez ellos te ponen toda la plata pero que hagan las viviendas. Y que las viviendas sean para los empleados municipales.

-Aplausos.

Esta es la propuesta.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el señor concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente. Buen día señor intendente, buen día señora viceintendente.

Algunas preguntas. Aunque en lo fundamental creo que va a ser más sustancial y más concreta la labor de la Comisión Investigadora con la conformación que se ha propuesto por su parte y que el oficialismo en general está de acuerdo en llevar adelante.

Pero algunas preguntas en todo caso señor intendente, permítame previo a las preguntas decirle que aprovecho la ocasión para requerirle una cantidad de informes que usted sabe se adeudan al H. Concejo Deliberante y tiene que ver con la constitución del Fideicomiso de Santa Catalina, una ordenanza que oportunamente -usted reconocerá- se aprobó con las mayorías agravadas que corresponden y con aportes de concejales del interbloque opositor y uno de esos aportes era que se tenían que brindar en forma trimestral, tanto en lo relativo a las operaciones económico financieras, como a lo relacionado con las obras.

Al mismo tiempo, le requiero también que agilice los informes que se nos adeudan con respecto en general al desenvolvimiento de la Caja Municipal de Préstamos.

Esto usted dirá que es un oportunismo de mi parte, probablemente, pero tengo que aprovechar esta ocasión porque o sino, no sería leal con mis íntimas convicciones ¿Se entiende, señor intendente?

Señor intendente, ahora sí paso a preguntarle sobre el tema concreto, ya le digo: son algunas preguntas sencillas porque creo que la labor de la Comisión Investigadora es lo sustancial y porque por otra parte, creo que hay mucha de la información que está en esta documentación que conocemos sólo muy parcialmente.

Pregunta concreta, señor intendente: ¿Usted coincide con que el inicio de obra técnicamente era el 30 de octubre del año pasado?

SR. INTENDENTE (Ríos).- Sí.

SR. ROMERO.- Muy bien, sobre eso no hay duda digamos, es decir ¿no hay debate sobre el inicio de obras, esto es formalmente lo que se pactó en todo momento, no hubo modificación sobre el inicio de obras?

SR. INTENDENTE (Ríos).- No.

SR. ROMERO.- Perfecto.

SR. INTENDENTE (Ríos).- Si no le parece inadecuado, si me hace todas las preguntas entonces le hago algunas consideraciones también al respecto.

SR. ROMERO.- Bueno sigo. Son dos o tres preguntas más. Ha trascendido en la auditoría -salió en los medios de comunicación- la auditoría esta que se llevó adelante y que usted mencionó también recién, del 20 de febrero de este año -del año en curso- creo que está suscripta por el arquitecto Pablo Escabo.

Le pregunto si usted califica esa auditoría de falsa, en concreto. Es decir que ahí se dice que hay cero por ciento de avance de obra. Mi pregunta es cómo la califica usted, si le parece que es falsa.

La otra pregunta es ¿cuándo ingresó el dinero efectivamente en el Tesoro Municipal? y si ¿hay alguna cuenta oficial aparte?, es decir si está diferenciada esa cuenta con el ingreso de los \$21.000.000 (veintiún millones de pesos).

Y la última pregunta, probablemente la que a mí más me angustia para el futuro, es si usted ha recibido alguna comunicación que de alguna manera advierta que con motivo de esta discusión, de este debate de esta irregularidad, se va a interrumpir el flujo de fondos para estas obras y obras en general del desarrollo de Santa Catalina?

Esas son las cuatro inquietudes, señor intendente.

SR. INTENDENTE (Ríos).- Sí, el inicio de obra -pese a tener un anticipo financiero de \$9.000.000 (nueve millones)- ofertados en devolución en Corrientes, fue el 30 de octubre porque era el requisito indispensable que nos ponían, de que nosotros hagamos el acta de inicio aunque el avance de obra sea muy lento, porque lo que establecía la resolución 62 – E del 30 de abril de 2016 era que se replanteaban los montos de unidades habitacionales para aquellas obras ya iniciadas.

Entonces cumplimos con el requisito de iniciar, efectivamente se inició: movimiento de suelos, limpieza y demás; y tal es así que se reconoce “avance cero”, que el reconocimiento del nuevo monto que se hace es equivalente al 100%. Es decir que la propia administración de la Secretaría de Vivienda es la que dice: le reconocemos por el 100% de la obra, no sobre lo que ya hicieron, no sobre lo que resta sino sobre el total, cosa que no ocurre con las otras obras de otros lugares del país ni de la Provincia, que también solicitaron su inclusión en la 62 –E, donde se les reconoce el incremento de mayor dinero solamente en la proporción que falta de ejecución de obra.

En este caso se reconoció sobre el 100% de la obra. Por eso el acta de inicio del 30 de octubre a un ritmo lento, esperando la confirmación -la confirmación, repito- de que efectivamente íbamos a ser reconsiderados los montos a setecientos mil pesos (\$700.000) por vivienda, cosa que ocurrió en el mes de febrero de este año.

El informe de auditoría de ninguna manera puedo decir que sea falso. Yo no puedo decir que sea falso. Lo que entiendo es que no se inspeccionaron las obras. Para inspeccionar esas obras hay que ingresar al predio y caminar, pastilla por pastilla de las asignadas a cada una, para ver cuáles son los movimientos de suelo, cuáles son las bases que están efectivamente construidas y hay que saber cuál fue el estado del predio en su modo original para poder evaluar si realmente se hizo algo o no se hizo nada.

Un auditor en cualquier mundo de la auditoría -esto es una regla común y corriente- un auditor jamás puede trabajar solo por sí mismo, un auditor necesita, necesariamente tiene que tener el auxilio de los que están involucrados dentro de la materia en cuestión. O sino no entiende el origen, ni entiende el medio, ni entiende el final.

Yo lo que creo es que en realidad las obras no se inspeccionaron debidamente y de ahí surge un análisis de auditoría de la subsecretaría de Viviendas que no es falso, está equivocado.

Está equivocado.

SR. ROMERO.- La otra pregunta es ¿cuándo ingresó el dinero efectivamente en el Tesoro Municipal? y si ¿hay alguna cuenta específica?. Y lo último, la probable interrupción del flujo de fondos

SR. INTENDENTE (Ríos).- 16 de febrero de 2017 y está en cuenta. El 13 de febrero recibimos la comunicación de nuestra incorporación por el 100% del monto de la obra a la resolución 62 – E, y el 16 de febrero se hicieron efectivos los montos para completar el 25% del anticipo financiero.

En lo otro, es sólo una presunción señor concejal, es una presunción. Yo creo que esta cuestión va a quedar saldada y cerrada en un tiempo muy corto. De todas maneras creo que ese tiempo va a ser bastante menor al que nosotros concretemos el 25% del avance de la obra.

Llegar al 25% es un avance de obra importante y sinceramente yo no tengo una visión de cuándo podemos llegar a un 25% de avance de obra. Todos los pronósticos meteorológicos de mayo – junio más una intensificación de la corriente del Niño de agosto en adelante, hacen prever que esto es complicado.

Entonces yo no tengo una certeza, yo no puedo darle hoy un cronograma de obra porque sería estar aventurando un cronograma de cumplimiento de plazos, porque creo que a cualquiera que esté ejecutando obra pública en este momento, tiene una incertidumbre bastante fuerte en este sentido. Pero aparte de eso, concejal con el debido respeto, le transmito de vuelta buscando el apoyo suficiente de lo que le pedimos al

ministro de Interior de Obras Públicas, al secretario de Viviendas y al sub Secretario de Viviendas.

Le transferimos el 25% de anticipo financiero al INVICO, le transferimos los 200 lotes y que ejecute el INVICO, yo no tengo porque desconfiar y andar marcando con el dedo absolutamente a nadie y si el INVICO quiere administrar la obra y con eso clarificamos líneas políticas, con eso clarificamos directas comunicaciones, con eso clarificamos la ejecución de la obra, le vuelvo a pedir con todo respeto que nos acompañe en esta iniciativa de que, de que si el ente ejecutor soy yo, el ente ejecutor bajo sospecha, se lo pasamos a otro que esté libre de sospecha y entonces las viviendas se pueden concretar, lo único que no les cambiemos el destino.

SR. ROMERO.-No, yo solamente -perdón que insista- pero le preguntaba si ¿recibió usted una comunicación?, ¿si recibió el Municipio una comunicación?

SR. INTENDENTE (Ríos).- No, la única comunicación fehaciente que tenemos de este tema, es el programa “La Cornisa”.

- Aplausos desde la barra.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

-El concejal López Desimoni pide el uso de la palabra.

-El concejal Calvano le sede el uso de la palabra al concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Mi intervención va a ser breve inicialmente, porque solamente quería hacerle una pregunta, pero además quería ratificar la posición que expuse al comienzo de esta reunión, que tiene que ver con que, hemos asistido a esta Sesión Especial del Honorable Concejo Deliberante, sin contar con los elementos necesarios ni suficientes como para poder proceder a un verdadero -llamémosle- intercambio de preguntas y también de verificación o determinación de los dichos del señor intendente.

Con esto quiero señalar claramente que nosotros hemos escuchado, -por lo menos hablo en lo personal acá- atentamente todo lo que ha dicho, hay nuevos datos que se han incorporado acá, que ameritan que tengamos la posibilidad de avanzar conforme se ha expresado en la Labor Parlamentaria, para que vayamos no solo a verificar, o a buscar la

documentación necesaria, sino también para determinar de qué manera concluye esta obra de la que estamos hablando.

Estas son dos cuestiones fundamentales que quiero señalar; en primer lugar, que no tenemos elementos hoy, aquí, ahora, en esta Sesión, como para...me refiero ya a nuestro rol aquí, dentro del Honorable Concejo Deliberante, como hubiéramos querido. Pero bueno, las circunstancias fueron estas, avancemos hacia lo que viene.

Nuestro compromiso desde el rol que cumplimos aquí en este Honorable Concejo Deliberante, es tratar de munirnos de toda la documentación respaldatoria de lo que acá se está exponiendo. Ese va a ser exclusivamente nuestro rol, independientemente que después alguna otra gestión que pueda estar a nuestro alcance como concejales, también lo haremos.

Que quede perfectamente claro que lo que buscamos acá, en nuestro rol de concejales, es cumplir con nuestra misión, para la cual estamos en el Honorable Concejo Deliberante. También hacer alguna referencia, -en esto voy a adherir lo que dijo el concejal Romero- lamentamos que este tipo de situaciones, este tipo de comunicaciones así tan directa, tenga que ver con un hecho de un programa de televisión.

Que yo entiendo que ha sido bastante fuerte, pero el rol institucional del Honorable Concejo Deliberante también se ha visto sacudido; y esto es necesario decirlo, porque muchas veces hay cosas o cuestiones administrativas que podrían salvarse, o que se podría tener más información si transitaran por los carriles que determina la Carta Orgánica.

Yo sé que a los funcionarios del Departamento Ejecutivo muchas veces les incomoda porque: *“los Informes nos quitan trabajo para otras cosas que estamos haciendo”* puede ser comprensible, pero también nosotros desde acá les pedimos la comprensión, en el sentido que nuestra misión y nuestro trabajo únicamente podemos llevarlo adelante conociendo perfectamente y teniendo la información de primera mano.

Con esto quiero señalar que, si hubiéramos tenido la información suficiente y necesaria, como hubiéramos querido, en este, como en otros temas, por ejemplo; el relacionado con los informes de Santa Catalina, no estaríamos quizás empezando a analizar y a buscar los elementos de comprobación de los dichos que usted aquí está exponiendo.

Eso quería decirlo como para que quede claro nuestra posición, que quede claro como estamos hoy asistiendo a esta Sesión y luego quería preguntarle al señor intendente...

-Murmullos en la sala.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Silencio, escuchemos al concejal. Continúe concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Quería hacerle una pregunta. ¿Si la municipalidad ha tenido representante técnico que pudiera eventualmente cotejar, comparar o trabajar en conjunto con esa Auditoria, o a habido alguien, algún representante técnico que pudiera en todo caso verificar, certificar o trabajar en conjunto o atender esa Auditoria que se señala se realizó en febrero?

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Perdón señor intente, antes que nada, le quiero informar al concejal que en el día de la fecha ha ingresado el expediente 14-D-17 Departamento Ejecutivo Municipal, referencia: Remite documentación relacionado con el proyecto construcción de 200 viviendas "Programa Federal de Construcción de Viviendas, Techo Digno Corrientes" que está ingresado formalmente por la Mesa de Entradas, más la carpeta que ha traído el señor intendente.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Una pregunta con relación a eso ¿ese es el expediente que contiene toda la documentación? ¿Ese es el expediente original?

SR. INTENDENTE (Ríos).- ¿Son dos preguntas? Sí.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Una y otra.

SR. INTENDENTE (Ríos).- Si, supongo que sí, si hay algo que falte seguramente lo solicitaran, lo completaran, pero de lo que puedo ver que tiene el expediente es igual a la carpeta que tengo. Yo le mostré la listita...

-El señor intendente exhibe un papel.

SR. INTENDENTE (Ríos).-...y hago hincapié en esta listita, todas las obras tachadas, sombreadas y que acá bajo dicen "prioridad a visitar" se hicieron en compañía de los representantes técnicos de la municipalidad a cada obra. Las que no están, no fueron solicitadas las visitas con los representantes técnicos, estas últimas cuatros, son los cuatros de referencia, los cuatros grupos de 50 viviendas, los Auditores que vinieron dijeron que no

iban a visitar el predio no iban a auditar el avance de esas viviendas, porque tenían conocimiento -tenían conocimiento- que el anticipo financiero se iba integrar hacia unos días.

Vinieron el 20 de febrero y se integró el 22 de febrero, el anticipo financiero, es decir sí los representantes técnicos de la Municipalidad, de acuerdo a solicitud de los auditores, lo acompañaron a cada uno de las obras que aparecen sombreadas en esta, para que las verifiquen.

Solo una acotación concejal, no tengo la misma visión que usted, si me permite, no tengo con todo respeto se lo digo, no tengo la misma visión.

Cuando ocurre un operativo, un operativo de escrache, se rompe la naturaleza de absolutamente todas las convivencias, porque no importa que hubiesen existido en el Concejo Deliberante, cincuenta expedientes con el avance paso por paso, de las doscientas viviendas de Santa Catalina del Plan Techo Digno; que de todas maneras, publicitadas por un periodista de esa forma, uno termina teniendo que demostrar su inocencia, cuando en realidad la cosa debería ser absolutamente al revés. Con lo cual no es menor el problema – no es menor el problema-, pero es un problema donde está involucrada la política, donde están involucrados algunos periodistas y donde están involucrados algunos operadores que por ahí buscan torcer el camino de la historia de la manera que sea, por eso digo, por considerar que no es lo mismo, vuelvo a rectificarle exactamente lo que dije, investiguen, investiguen, hasta donde quieran llegar; y tratemos de poner para más claridad, mejor de los esfuerzos para que esa investigación, no se cruce con el tenor manifestado o con el planteo dejado en el aire por el concejal Romero, que para investigar, desmentir, “decirle al periodista esto, decirle al periodista lo otro”, plantear otra cuestión haya doscientas cincuenta familias que se queden sin las viviendas, esperando a que termine, esperando a que la operación de Prensa termine.

Hagamos los esfuerzos para que ustedes puedan investigar, pero también las doscientas cincuenta familias, puedan tener en el menor tiempo posible sus viviendas, digo -por esto vuelvo a insistir, por tercera vez- en que si el problema el ente administrador y el conflicto

político y la necesidad de operación de Prensa, es con el ente administrador, el ente ejecutor, cambiémoslo.

A nosotros nos interesa las viviendas en manos de la gente, no nos interesa tener la plata, si este es el punto.

-Aplausos.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Yo lo único que señale, es que nosotros vamos a llevar adelante nuestro cometido con la documentación en la mano, no estoy disintiendo, yo no hice ninguna apreciación por eso no entendí porque este disiente conmigo, más allá de algunas apreciaciones, que usted pueda tener en relación con operativos de Prensa que señala, yo a eso no me voy a referir porque nuestro rol acá institucional, es el que estamos tratando; independientemente que usted pueda tener su opinión, la respeto por supuesto, pero acá lo que buscaremos es simplemente, cotejar lo que se ha expuesto con la documentación que existe y eso es todo.

No vamos y -bueno- después si hay alguna posibilidad como usted la señala y nosotros como concejales, tenemos la posibilidad de avanzar en algún sentido, para la culminación de estas viviendas, hemos dado muestra suficiente aquí en este Concejo Deliberante, desde nuestro interbloqueo opositor de que cada vez que se requirió de alguna necesidad expresada por el Departamento Ejecutivo, es decir expresada por sus partes para que acompañemos determinadas circunstancias, como el fideicomiso de Santa Catalina, como las cuestiones de pavimentación y otras más, hemos acompañado cuando así se nos ha requerido. Por lo tanto que quede perfectamente clara que acá nuestra misión es, simplemente la de verificar esta situación que aquí se ha planteado y de realizar todo el aporte que esté al alcance de nuestra competencia.

Eso es todo, señor intendente gracias, yo por ahora no tengo más nada que preguntar, avanzaremos después con lo que sea, la Comisión Investigadora que aquí se ha expuesto, así que voy a dejar la palabra a otro concejal.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

-El señor presidente solicita silencio.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, muchas gracias, gracias señor intendente por las explicaciones vertidas y solamente tengo una pregunta en concreto, dado que se ha hablado de que no se ha dado la información y que tampoco la tenían, pero acá en concreto, la pregunta señor intendente es ¿si desde que comenzó el programa a la fecha de hoy, ha recibido alguna solicitud de informe por este Cuerpo Deliberativo, sobre el Programa Techo Digno?

SR. INTENDENTE (Ríos).-No, sobre este tema en particular, no hay pendiente de respuesta, ningún pedido de informe por parte del Honorable Cuerpo.

SR. ESTOUP.-Muchas gracias señor intendente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).-Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente. Le voy a pedir señor presidente que pueda garantizar el orden, porque para nosotros es muy importante que el Cuerpo de Taquígrafos, pueda hacer su tarea adecuadamente, porque para nosotros...

SR. PRESIDENTE (Salinas).-Lo estoy haciendo concejal, usted es testigo, no me lo vuelva a pedir porque lo estoy haciendo.

SR. CALVANO.- Para nosotros es sumamente importante que la Versión Taquigráfica, refleje toda las intervenciones, porque esto puede constituir un elemento probatorio más, en esta investigación y eventualmente en la Justicia.

En visto y considerando, que los distintos oradores, empezando por el intendente han hecho apreciaciones políticas, también voy a empezar hacer una apreciación política.

Nosotros no estamos aquí sentados por una denuncia mediática, estamos aquí sentados porque esta es una situación sumamente grave y así lo ha entendido el señor intendente, a todo lo que estamos aquí, por eso estamos desde todos los funcionarios de las distintas áreas, todos los concejales, el intendente, la viceintendente y además otros tipo de funcionarios.

Creo que hay que darle a esto la gravedad que tiene, de comprobarse o no, pero la gravedad que tiene el solo hecho de que el Municipio de la Capital, esté en este momento, siendo investigado no por un programa de televisión, (sino) por una Auditoria del Ministerio del Interior de la Nación, que dice: *que se giraron fondos y que no se hicieron obras*, vamos a

ponernos en situación porque por eso estamos aquí sentados, no estamos sentados por otro motivo.

También para que conste en la Versión Taquigráfica, quiero aclarar que el plazo de inicio de obra no fue el 30 de octubre sino el 3 de octubre, como consta no solo en la cartelería de estas obras sino también en los distintos contratos de las distintas empresas que le toco cada grupo de viviendas, “no es 30 de octubre, sino 3 de octubre”.

También en referencia a lo que decía usted señor intendente, de que ha puesto a disposición sus declaraciones juradas y se ha puesto usted personalmente, para que se lo investigue eventualmente ante la posible Comisión del Delito de Enriquecimiento Ilícito, quiero preguntarle ¿si usted tiene conocimiento o ha sido asesorado debidamente sobre en qué consiste los delitos de falsedad ideológica, defraudación y malversación de caudales públicos? Es una pregunta.

SR. INTENDENTE (Ríos).- Van a ser más o sólo esa.

SR. CALVANO.- Tengo otras preguntas, pero no quiero que se me vaya del tema, esta es por sí o por no, ¿tiene idea en qué consisten esos delitos que le nombré?

SR. INTENDENTE (Ríos).-Le podría pedir que me haga todas las preguntas y entonces le voy contestando todas.

SR. CALVANO.- Si nos ponemos de acuerdo en que yo le haga toda la pregunta, usted me responda, pero yo pueda repreguntar si alguna se le paso, acepto o sino prefiero ir pregunta por pregunta

SR. INTENDENTE (Ríos).-Mire concejal ni yo, ni usted imponen orden en esta Sesión, sino el presidente, así que a mí no me...

-Aplausos.

SR. CALVANO.- Entonces como no hay un orden preestablecido, yo le voy a ir haciendo pregunta por pregunta, si le parece.

SR. PRESIDENTE (Salinas).-Haga la pregunta concejal Calvano y absteniéndose por supuesto al tema, para el cual fue convocada esta Sesión.

SR. CALVANO.- No voy a salirme ni del tema de la Sesión, ni de los temas que menciono el intendente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).-Y que la pregunta sea atinada obviamente.

SR. CALVANO.-Voy a mantenerme dentro del temario de la Sesión y las versiones que mencionó el señor intendente que conocí en esta exposición, si no se le puede preguntar por los recursos no sé cuál es el sentido de esta exposición, señor presidente.

-Gritos e improperios de la barra.
-El señor presidente solicita silencio.
-Continúa el

SR. CALVANO.- La primera pregunta es, si usted tiene noción en qué consisten los delitos de falsedad ideológica, defraudación y malversación de caudales públicos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- No es atinada la pregunta concejal.

SR. CALVANO.- No me responde, bueno. Otra pregunta: ¿Usted certificó obras o avances de obras en octubre de 2016 y por cuanto por ciento?

SR. INTENDENTE (Ríos).- No entendí la última parte.

SR. CALVANO.- ¿Usted certificó o no avances de obras, en fecha de octubre, del año 2016 y por cuanto porcentaje, tiene ese avance de obras?, si es que certificó.

SR. INTENDENTE (Ríos).- Está la documentación acá con la fecha de certificación y el avance total de obras certificado que dije, de 6, 7%; 6,9%.

SR. CALVANO.- ¿En octubre de 2016?

-Gritos de la barra.

SR. CALVANO.-Señor presidente, no sé si se dio cuenta que están afectando al orden.

SR. INTENDENTE (Ríos).-Fecha de inicio 3 de octubre, medición 20 de octubre.

-Gritos de la barra.
-El señor presidente pide silencio.
-Continúa el

SR. CALVANO.-O sea el 20 de octubre de 2016, se certificó un avance de obras de 6,9%. ¿En qué fecha ingresaron los veintiún millones de pesos (\$ 21.000.000) producto de la redeterminación de precios, que se envió a partir de esta certificación y avance de obra?

-Gritos de la barra.
-Continúa el

SR. INTENDENTE (Ríos).-El anticipo financiero concejal, no tiene nada que ver con la certificación de obra, cuando usted organiza una obra de estas características recibe un

anticipo financiero para cubrir determinado porcentaje de la obra y en la medida en que la obra avanza, se paga con ese dinero recibido.

Nosotros teníamos un anticipo financiero, que nos garantizaron en treinta millones de pesos (\$30.000.000) en febrero, ahora, habíamos tenido y denunciado y explicitado ante la Secretaría de Viviendas de la Nación, nueve millones de pesos (\$9.000.000), en octubre y fuimos pagando avance de obras de acuerdo a la contingencia, como parte del anticipo financiero, que se nos aseguró del 25% del total de la obra.

SR. CALVANO.-Discúlpeme señor presidente, perdón señor intendente, pero no se condice lo que usted certifica y el plazo en el que usted dice que ingresaron los montos de febrero de 2017, con lo que figura en el Ministerio del Interior de Obras Públicas y Viviendas.

Que en enero usted tenía veintiún millones (\$21.000.000), girados cuando emitió la determinación de precios, certificada por usted de puño y letra, en octubre de 2016, con un estado de avance de obras de 6%.

O sea, usted ratifica que en febrero ingresaron recién los fondos.

SR. INTENDENTE (Ríos).- Sí señor, sí, sí, acá tiene copias del extracto bancario, si necesita.

-Gritos de la barra.
-Continúa el

SR. CALVANO.- Hay cosas que si quizás si hubieran expuesto la información antes, nos ahorraríamos las preguntas, quizás a usted le parecen bobas, pero ante la falta de información que hemos tenido en todo y no sólo en este tema para nosotros son necesarias... Discúlpeme, señor presidente le pido respeto...

-Gritos de la barra.
-Continúa el

SR. CALVANO.-Porque, si vamos a responder con sorna, yo voy a preguntar con sorna, si ese es el espíritu de esta entrevista, en carácter de tribuna, si usted quiere venir a usar esta tribuna política y bueno, dígalos, si usted quiere responder estas preguntas, le pido respeto, sino, yo también voy a caer al nivel de usted, en preguntarle con chicanas y con sorna.

Bueno, con respecto a la auditoría que realizó el Ministerio del Interior señor intendente, porqué figura que en ninguno de los grupos de obras hay un responsable técnico municipal o si tiene responsable técnicos municipal, quiénes son en cada obra, en cada grupo de obra asignados a las cincuenta viviendas.

SR. INTENDENTE (Ríos).- Hay un solo responsable técnico municipal concejal. Para los cuatro grupos de obras y está debidamente designado por Resolución, obrante en el expediente en la Secretaría de Vivienda y en nuestros archivos.

SR. CALVANO.- ¿Quién es? Puede decir el nombre.

SR. INTENDENTE (Ríos).- Sí, el arquitecto Miguel Villalva, subsecretario de Vivienda y Hábitat de la Municipalidad.

SR. CALVANO.- Bueno, yo me baso en el informe de la auditoría, que dice que no hay responsable técnico, por eso pregunto.

Usted dice, que los auditores dijeron, cuando mostró la planilla, que este grupo de obras no eran inspeccionadas, porque por el tiempo que recibió los recursos no tenía tiempo de avanzar, ¿dónde consta eso?, eso que los inspectores...

SR. INTENDENTE (Ríos).- Es la planilla que le mostré concejal.

SR. CALVANO.- En esa planilla los auditores firman diciendo que ellos no van a inspeccionar porque no hay avance, porque...

SR. INTENDENTE (Ríos).- No, establecen una línea de prioridades de obras a visitar y esa son las obras que visitaron para después viajar al interior concejal.

SR. CALVANO.- Pero esas declaraciones tuyas o afirmaciones, de que los auditores no iban a ir, porque no iban a encontrar nada, porque los fondos recién habían ingresado, no constan en ningún documento.

SR. INTENDENTE (Ríos).- No, es declaración mía y de otro funcionario de trabajo y en quién confío, en su honorabilidad y buena fe concejal.

SR. CALVANO.- Gracias, señor intendente y disculpe pero en mi caso, quizás mi formación en el derecho y me baso en las documentaciones; las expresiones de usted las respeto, lo escuché atentamente, pero ante la gravedad de la situación, nosotros

necesitamos que las cosas estén documentadas, porque no es lo mismo tener un acta en el cual consta esto que usted dice, a que sea una expresión política.

Con respecto a la situación que usted expone en este informe que nos presenta, pone en el informe distintas afirmaciones señor intendente, no lleva firma, ¿podemos esgrimir a usted este informe que nos han entregado antes de comenzar la exposición?...

-El concejal Calvano, muestra un papel.

SR. CALVANO.- Este documento ¿quién lo respalda?

SR. INTENDENTE (Ríos).- En el expediente original está debidamente firmado.

SR. CALVANO.- ¿Firmado por usted? Quisiera saber...

-Gritos de la barra.

SR. ESTOUP.- En honor a la formalidad, acá el señor concejal está exponiendo, un dictamen de auditoría como dijo él, que por favor se anexe y que trabajemos eso en la comisión investigadora; porque nosotros no tenemos esa información.

-Hablan varios a la vez.

SR. CALVANO.- Está en los medios, pero se la entregamos.

-Gritos de la barra.

-Hablan varios a la vez.

SR. PAYES.- Señor presidente si el documento que tiene y está exhibiendo el concejal Calvano está rubricado, por favor ponga a consideración para incluirlo en el expediente en tratamiento. Si está rubricado así sabemos, quién dice eso.

SR. CALVANO.- Señor presidente, en qué momento me comenzaron a interrumpir sin autorización, no sé, yo pedí la palabra y me la dieron.

-Hablan varios concejales a la vez.

-Abucheos y aplausos en la barra.

-Suena el timbre insistentemente y el señor presidente llama al orden.

SR. CALVANO.- Yo pongo a disposición todas las cosas que haya que poner señor presidente, a mí lo que me interesa es que haya claridad sobre este hecho y obviamente es clarísimo.

SR. INTENDENTE (Ríos).- No, no discúlpeme, con todo respeto concejal...

SR. CALVANO.- Lo pidieron sus colegas -sus concejales- pidieron que yo ponga esto a consideración.

SR. INTENDENTE (Ríos).- Esta bien, pero la parte administrativa de la Municipalidad y su manejo financiero, tengo algo que ver en eso, con lo cual le pido con todo respeto que comprenda que yo voy a esperar el informe nominado como informe de auditoría -nosotros lo llamamos inspección de obra- voy a esperar que llegue formalmente a la Municipalidad, no lo voy a tomar el documento que usted pone a consideración, yo voy a esperar el informe de la auditoría. Llegó más rápido a la “Cornisa” y a sus manos.

-Gritos y aplausos en la barra.

SR. INTENDENTE (Ríos).- Le pido por favor que no hagamos una consideración y una valoración de hechos de una documentación que efectivamente quienes inspeccionan una obra tienen la responsabilidad de elevar al Ente executor, para que haga su respectivo descargo.

SR. CALVANO.- Bueno respeto a su criterio señor intendente, entonces lo pongo a disposición de la Comisión Investigadora de este Cuerpo que -obviamente- no depende de usted, si considera esta documentación le puede servir. No es que llegó muy rápido a mis manos, yo compre el Diario época hoy y está publicado íntegramente y no es un recorte periodístico que tiene firma o responsable de Nación.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Señor presidente, vuelvo a repetir mi moción: si el concejal Calvano tiene ese papel que está rubricado, que aporte esa documentación, queda constancia en la Versión Taquigráfica; porque nosotros acá, hay muchas gente que nos visita, pero nosotros estamos acostumbrados a ser vilipendiados y sospechados constantemente por algunos colegas.

Entonces el aporte del concejal Calvano vendría a ser esto que está utilizando como soporte para su alocución.

Yo insisto en la moción que se incorpore al expediente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración a la moción.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Discúlpeme, no está a consideración eso. Señor presidente yo le sugiero que continúe –perdón- que continúe la sesión como lo habíamos pactado en Labor Parlamentaria, en donde el señor intendente hace una exposición, nosotros dejamos claro que veníamos acá a escuchar los argumentos del señor intendente y que posteriormente íbamos a realizar la tarea que se encomiende a la Comisión investigadora. No empecemos con que agregue la nota, porque acá ninguna...

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Las reglas las hemos establecido -le repito- concejal y a toda la audiencia. Las reglas que establecimos en Labor Parlamentaria, era que íbamos a escuchar el informe, se iban a hacer las preguntas respecto del informe que estaba emitido con la documentación que ha sido aportada y con el informe del señor intendente, en base a eso.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Pero por eso, no puede poner a consideración una moción para adjuntar una hoja de papel que está suelta en el aire, a eso voy, sigamos transitando.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Bueno que esa hoja de papel que está suelta en el aire, no está a consideración y directamente no se toma en consideración.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- No sirve a los efectos jurídicos y a los efectos de validar lo que aquí ha expuesto el señor intendente.

-Abucheos en la barra.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Pero usted mismo lo está diciendo, pídale a su concejal de la....

-Abucheos en la barra.

SR. LOPEZ DESIMONI.- Entonces pero no, transitemos por el camino que veníamos dentro de la audiencia, más allá de que estemos a lo mejor en desacuerdo porque es difícil no tocar acá o no rozar lo político, porque acá como se ha dicho que ha llegado a La Cornisa un instrumento, pero también podríamos decir que ha llegado al Canal América el acta de comprobación de supuestamente lo que pasó con el hijo de un concejal.

Entonces me parece que lo que tenemos que centralizarnos es en el objetivo de esta sesión, escuchar al intendente, estamos haciendo las preguntas, algunas preguntas porque

en mi caso yo solamente hice una, porque no tengo los elementos como para analizar la cuestión.

Bueno, sigamos con lo que pactamos en Labor Parlamentaria, pero no pongamos a consideración nada porque no corresponde en esta instancia. No corresponde agregar ninguna documentación.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- ¿Terminó concejal Calvano?

SR. CALVANO.-Si, señor presidente quisiera que me deje.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. CALVANO.- ¡No! quiero que me deje continuar le dije, quisiera que me deje continuar si me interrumpió, estoy preguntando

SR. PRESIDENTE (Salinas).- ¿Termino? Sí me dijo.

SR. CALVANO.- ¡No! Pensé que me dijo si iba a seguir, escuché eso. Tuve un par de consideraciones no más de lo poco que uno puede.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- ¿Son consideraciones o preguntas?

SR. CALVANO.-Son preguntas, porque tienen que ver

-Gritos en la barra.
-El presidente solicita silencio en la barra.

SR. PRESIDENTE (Salinas).-Haga su pregunta concejal Calvano.

SR. CALVANO.-Sigo en el documento que nos han entregado, el que exhibí recién por parte del equipo del intendente, le consulto: dice que se informó al gobierno nacional y la subsecretaría de Vivienda de la Nación, que no podía iniciar la construcción de casas sin la infraestructura urbana ni servicios básicos ¿Dónde consta eso? ¿Hay alguna documentación donde conste eso?

SR. INTENDENTE (Ríos).- La última parte no entendí.

SR. CALVANO.-Perdón, en uno de los párrafos del informe dice que se le informó al Gobierno Nacional y a la Subsecretaría de Viviendas que no podía el Municipio -entiendo- y no iba a iniciar la construcción de casas -la empresa en realidad- sin infraestructura urbana y servicios básicos ¿consta esto en algún documento, consta en algún lado?

SR. INTENDENTE (Ríos).- Sí, si concejal, consta el reclamo que nosotros hicimos respecto de la factibilidad financiera y la autorización de inicio de obras de la infraestructura básica, consta ese reclamo.

-Abucheos y aplauso en la barra.

SR. CALVANO.-Entendimos cómo es esto. Ya en la anteúltima página en un párrafo dice que actualmente el avance de la obra es de 7% con la base de las casas consolidadas que hay en uno de los paquetes; usted me dijo que en octubre del 2016 se certificó 6,9% de avance de obras, o sea ¿quiere decir que de octubre del 2016 a la fecha nueve de mayo del 2017 se avanzó el 0,1%?

SR. INTENDENTE (Ríos).- El total de la certificaciones emitidas esta acá concejal, en el expediente usted puede ir haciendo la suma establecida, los montos y los porcentajes que se fueron certificando para llegar a la suma que usted expresa.

Pero sería cuestión si usted mira certificado por certificado, va a llegar a sumar el 7% - digo-pero es cuestión de evaluar los certificados, que se tiene que ir haciendo secuencialmente.

SR. CALVANO.-Unas de las primeras preguntas que le hice fue si usted certificó el avance de obra en octubre del 2016.

-Gritos en la barra.

-El señor presidente solicita silencio.

SR. INTENDENTE (Ríos).- ¿Si usted...?, no le entendí, disculpe. ¿Si usted...?

SR. CALVANO.-Unas de las primeras preguntas que le hice fue si usted certificó avance de obra en octubre del 2016 y por cuanto por ciento. Y usted me respondió: que sí por 6,9%.

En este informe que usted nos entregó, dice que con el certificado del 3% de avance de obras se le generó un adelanto a las cuatro empresas para realizar los trabajos preliminares de infraestructura del predio, de modo que el movimiento de suelos y nivelación de terrenos, apertura y consolidación de calles, montajes y obradores, trabajos que iniciaron en octubre del 2016.

O sea, lo que usted certificó ¿fue un 3%, un 6,9%, lo que usted dice, lo que está en este documento? Finalmente porque me dijo una cosa y aquí en este documento -en resumen- dice otra cosa, dice un 3% se certificó ¿Cuánto certificó?

SR. INTENDENTE (Ríos).- Concejal, le vuelvo a ratificar y si usted quiere yo le dejo mi copia de la carpeta, aparte del expediente le dejo mi copia, hay un capítulo que dice “certificado de obra” y usted puede revisar ahí las fechas en las que se certificó y las firmas de quienes están y qué porcentaje certificó y de qué rubro se certificó; es decir, le dejo eso entonces no entramos en una discusión semántica, acá está certificado por certificado, usted puede agarrar una calculadora y suma los renglones y va a ir sacando porcentajes renglón por renglón y que incidencia tiene en el total de la obra, entonces es más fácil...

-Aplausos en la barra.

SR. INTENDENTE (Ríos).-... discúlpeme concejal, no se lo estoy diciendo ni como chicana ni como nada, están acá los certificados, mire...

-El señor intendente muestra unos papales.

- Gritos en la barra.

- El señor presidente pide silencio.

SR. INTENDENTE (Ríos).-... de esta carpeta que queda acá en el Concejo Deliberante, esta es la cantidad de hojas que lleva la certificación de las cuatro obras, si usted mira, va a poder obtener la fecha, los porcentajes y los rubros los cuales se certificaron, entonces ni usted comete errores en la evaluación ni yo cometo errores en la evaluación, lo miramos en la suma y esto es lo que está, es mucho más fácil y más entendible.

SR. CALVANO.- Sí. Coincido que con la documentación, como dijo el concejal López Desimoni, al iniciar su alocución y esta reunión también. Nosotros podríamos haber hecho preguntas quizás más concretas y ahorrado algunas otras preguntas, por eso tomo la carpeta que usted me va a dar y eventualmente nosotros vamos a hacer esos planteos técnicos con la documentación que usted tiene o no tiene ahí, digo tiene o no tiene, porque no sé qué consta, usted me lo explica pero tendría que verlo...

- Gritos en la barra.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Estamos a dos metros de distancia, puede venir a buscarlo.

SR. CALVANO.-Usted dice que en este momento estamos en un 7% o 7,5% escuche hoy, de avance de obra, a febrero al momento de la auditoria ¿cuánto era el avance de obra

real que ustedes tenían? Que según ustedes no era cero como ponen en el informe de Auditoria de la Nación.

SR. INTENDENTE (Ríos).- ¿Al 20 de febrero?

SR. CALVANO.- Sí.

SR. INTENDENTE (Ríos).- No tengo ese dato concejal. Sera cuestión de sumar y mirar los certificados fecha por fecha para saber al veinte de febrero, al momento de la inspección de obra qué porcentaje tenía, sinceramente no tengo la secuencia en mi cabeza tan armada como la pregunta que me hace.

SR. CALVANO.- Son preguntas puntuales en función de lo que se explicó, realmente entiendo...

SR. INTENDENTE (Ríos).- Si usted en su pregunta lo que quiere es generar una hipótesis de falta de transparencia, si usted me da dos segundos una calculadora, yo acá le digo al veinte de febrero...

-Gritos y aplausos en la barra.

SR. INTENDENTE (Ríos).-... concejal con todo respeto, porque nunca me he manejado con ningún miembro de este Cuerpo...

-Murmillos en la sala.

-El señor presidente pide silencio.

SR. INTENDENTE (Ríos).-... nunca me he manejado con ningún miembro de este Cuerpo, ni por separado, ni con este Cuerpo con falta de respeto, si usted entendió que en alguna respuesta lo estuve chicaneando, como dijo, le pido disculpas, no estaba en mi intención de ninguna manera, de ninguna manera.

Ahora entiendo que con las preguntas que me está haciendo, usted me está chicaneando; y entonces la respuesta que le voy a dar no va a ser otra chicana sino técnica, si usted me dice al veinte de febrero, yo voy a tener que empezar a mirar la fecha de cada certificado -son varios- empezar a sumar los rubros y decirle al veinte de febrero éste era el porcentaje, no tengo otra manera.

Si la pregunta suya va a que me sepa de memoria el avance de obra día por día, lamentablemente no tengo esa respuesta metida en la cabeza, voy a tener que levantar la

curva de avance de obras acá en un papelito y empezar a contestarle y usted me dice en tal fecha cuanto y yo le digo; en la fecha tanto y le voy contestando, no tengo otra manera, sinceramente.

SR. CALVANO.- Bueno señor intendente, la verdad que he transcurrido prácticamente todas mis preguntas, me quedaba una más quizás, soportando esta situación de chicana permanente, manejándome con el mayor respeto y haciendo preguntas concretas, porque no le pregunte ¿cuántos kilos de cemento se usaron en la obra? le pregunte a la fecha que le ingresó la plata -como usted dice- o mejor dicho le pregunte ¿en la fecha que se hizo la Auditoria?, que usted dice que no arroja la realidad, ¿cuánto realmente había? una pregunta simple, si usted dice que la Auditoria no arroja la realidad, imaginaba que iba a tener un dato real. No le estoy preguntando algo rebuscado, es una pregunta técnica, concreta.

La verdad que en ese punto, sí voy a tener que salir un poco de esta situación y decirle que sí, yo tengo no la sospecha, la presunción comprobada por la falta de respuesta a los informes y falta de transparencia de esta gestión, que hay que ponerle lupa a todo, le tengo que decir esto y se lo tengo que decir de frente porque usted sabe que lo vengo diciendo y que lo vengo planteando hace tres años y medio.

Si usted hoy vino por primera vez a explicar lo que usted quiso explicar y lo he soportado y le hecho preguntas técnicas y le he soportado sus respuestas con chicana en cada instancia, no voy a permitir que termine siendo esto... usted con su tribuna y con su puesta en escena lo que redondee esta cuestión.

Voy a mirar esa carpeta si usted me la deja a consideración y voy a poner a disposición del organismo que tiene que investigar todo esto, porque esto ya pasó a instancias administrativas y está en instancia judicial; porque si estamos hablando que se está acusando de falsedad ideológica, se está acusando de defraudación, estamos hablando de delitos y en ese punto yo tomo su planteo político final que hizo, de decir que se haga cargo la Provincia de las viviendas, porque ese planteo político responde a la realidad que seguramente vamos a tener que vivir, porque este informe de Auditoria dice que si se comprueba esto, se debe cesar todo tipo de pago de obras a la Municipalidad, entonces,

usted sabiendo eso seguramente, lo que está haciendo es delegando ya la responsabilidad en otro organismo.

Así que gracias por responder algunas cosas, acepto su aclaración aunque no la veo sincera, creo que se ha manejado totalmente con chicana en toda la intervención, esperaba otra cosa, esperaba que venga a dar explicaciones no un discurso netamente de tribuna para ver si excusaba o hablaba de la tele o hablaba de “La Cornisa” o hablaba de distintas cosas. Gracias señor intendente.

-Gritos en la barra.

SR. PRESIDENTE (Salinas).-Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.-Gracias señor presidente. La verdad no esperaba esta forma de manejarse, esta falta de respeto, pero bueno vamos a seguir.

Señor intendente, veo que hay preocupación por la documentación, por parte del concejal que me antecedió en la palabra y está bien que lo sea, forma parte importante de esta cuestión, en realidad a mí lo que me interesa es la verdad, es lo concreto, es lo que existe.

Usted tiene una formación técnica, es ingeniero, más allá de la documentación que le preocupará a los abogados, soy contador como todos saben y si hay algo que conozco es de Auditoría, porque mi especialización de post grado la hice justamente en auditoría; y hay algo que me hace mucho ruido en esta cuestión, hay algo que a mí me sorprende técnicamente hablando, porque uno de los elementos más importantes en una auditoría, una de las técnicas más importantes en auditoría justamente tiene que ver con la inspección ocular, la técnica de inspección ocular, que no es otra cosa, que ir al terreno y observar la existencia o no de determinada cuestión, en este caso, del avance de la obra.

Entonces teniendo en cuenta esas fotos y teniendo en cuenta este porcentaje que aparentemente, digo aparentemente, porque como se dijo muy bien aquí, en ese informe de auditoría, formalmente no hemos tenido conocimiento, que está en poder de miembros de la oposición, que está en poder de los medios de Prensa nacionales, se dice que hay un 0% de avance y lo que yo no lo logro entender, dada mis formaciones, como puede existir

un informe de auditoría con un 0% de avance, cuando nosotros podemos ver en estas fotos...

-Se muestra una imagen en la pantalla.

SR. MOLINA.-... pero también podemos ver en el mismo informe periodístico, que salió a la luz el día domingo, no sé si decirle a la luz o a la oscuridad, pero que salió el día domingo en este programa “La Cornisa” que tiene imágenes aéreas ese informe, vemos calles trazadas en esas imágenes y apelando a su buen entender, dada su formación técnica de ingeniero es que le consulto: ¿puede ser, tomando en cuenta este informe de auditoría, que exista un 0% de avance en una obra, cuando vemos esas imágenes ahí?, es decir, ¿esas imágenes son del lugar, señor intendente?

SR. INTENDENTE (Ríos).- Así es concejal.

SR. MOLINA.- ¿Y estaban al momento de la fecha de la auditoría supuesta?

SR. INTENDENTE (Ríos).- Sí señor.

SR. MOLINA.- Entonces, ahora sí le pregunto teniendo en cuenta sus conocimientos, ¿puede ser que haya un 0% de avance en una obra, cuando vemos esas calles trazadas en esas imágenes, cuando vemos esos cimientos que están en este momento en esa foto, cuando vemos ese terreno que está nivelado?, ¿puede ser que exista un 0% de avance en una obra?

SR. INTENDENTE (Ríos).- En mi evaluación, no.

SR. MOLINA.- Gracias señor intendente.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Gracias señor presidente.

Un poco en virtud de la visita que tenemos y que se conozca la tarea del Concejo Deliberante, me parece oportuno también -ya que hay varias caras conocidas por todos los colegas acá- comentar que siempre hemos tenido la colaboración del Departamento Ejecutivo a la hora de hacer requerimientos, con la presencia física del secretario y del subsecretario en este Recinto las veces que fueron necesarias, señor presidente y señor intendente.

Entonces, yo digo, porque se habla acá muy livianamente de muchas acciones positivas por parte del bloque opositor -y que estoy de acuerdo en la mayoría- pero me parece que se les está pasando de lado que este Departamento Ejecutivo envió un Presupuesto para el año 2017 con un pedido de solicitud de crédito que no fue aprobado, que no fue acompañado, no tenemos Presupuesto, el municipio de la Ciudad de Corrientes 2017 no tiene Presupuesto y dentro del pedido del crédito que se estaba solicitando, justamente estaban obras necesarias para soportar las inclemencias que hoy está soportando la ciudad, en cuanto al tiempo y al clima.

Entonces, me parece muy importante también aclarar que todavía nos falta seguir trabajando juntos para completar ese todo que la oposición dice que colabora con esta gestión y con este bloque oficialista.

La verdad es que también se dice que, en la alocución de los colegas, alegan que hay falta de información y de envío de información por parte del Departamento Ejecutivo – respecto de este tema- parece que no escuchan cuando uno habla, no se ha solicitado ningún tipo de información respecto a “Techo Digno”, por lo tanto, no se puede enviar ninguna información si no se solicita -lógicamente- y este Cuerpo ha acompañado creo que el 99,9% de los pedidos de informe que ha hecho el bloque de la oposición, salvo excepciones -digamos- que ya son de otro planeta, ¿no?

Entonces, me parece que es muy importante...

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Concejal Payes, ¿tiene la pregunta para hacer?

SR. PAYES.- Sí, tengo la pregunta para hacer.

Es muy importante también tener en cuenta, señor presidente y señor intendente, porque en este momento sobre todo de campaña política, por ahí, algunas cosas se quieren desvirtuar y desdibujar y me parece que siempre hay que tener los pies sobre la tierra.

Se habla mucho de Santa Catalina, en este mismo momento, en este mismo Recinto, a esta misma hora hemos escuchado muchas veces esa palabra; sinceramente estoy muy orgulloso de lo que se habla de Santa Catalina porque realmente eso demuestra el verdadero trabajo en conjunto que hasta el día de hoy están llevando adelante Provincia y municipio, responsabilidad del gobernador y del intendente y a tal punto me siento

orgulloso de esa gran obra que inició el anterior intendente “Camau” Espínola y continuó y profundizó Fabián Ríos, que absolutamente todos los visitantes y funcionarios nacionales incluyendo al presidente de la nación, van a visitar y a recorrer las obras de Santa Catalina.

Entonces, por qué seguir dándole o echándole un manto de sospecha a eso, yo no tengo ningún título universitario, soy "calcha", no tengo título, soy un entendido de la política, nada más.

Entonces muchachos, si hay confluencia ahí, en esa obra tan grande, tan majestuosa que es Santa Catalina, hacia dónde va a crecer nuestra ciudad, déjense de “joder” y aporten y sumen para que eso se continúe y se profundice, trabajemos en forma conjunta realmente, dejémonos de chicanas...

-Interrumpe el concejal López Desimoni.

-Hablan a la vez los concejales Payes y López Desimoni.

SR. PAYES.- Cuando uno habla se debe escuchar, este hombre nunca quiere escuchar lo que uno tiene para decir, es un mal educado de la política para que lo conozcan, acá está...

-Manifestaciones en la barra.

SR. PAYES.- Un terrible mal educado de la política, siempre interrumpe, no se banca lo que uno dice...

-Hablan a la vez los concejales Payes y López Desimoni.

-El presidente llama al orden.

SR. PAYES.- Yo lo respeté y lo respeto siempre cuando usted habla y usted a mí no me respeta, ese es el tema.

Así que, señor intendente, muchísimas gracias por su valentía y su coraje de venir a someterse aquí en este Recinto a las preguntas necesarias y sobre todo a la justicia que es en definitiva lo más importante para que la sociedad entienda que tiene un administrador honesto. Nada más.

-Aplausos y vítores en la barra.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Gracias señor presidente.

Señor intendente, la verdad es que quiero hacer una observación previa a la pregunta teniendo en cuenta la rapidez de respuesta y me parece que la ciudadanía debe evaluar positivamente esto, ya que inmediatamente después de la emisión de esta falsa información -porque la voy a calificar de falsa información- el día domingo a la noche usted rápidamente convocó al Concejo Deliberante a través del presidente del Concejo para informar esto que hoy está informando aquí en el Recinto; y soy testigo de que usted mismo, había planteado algunos concejales de hacerlo ya el día de ayer y sin embargo cuestiones administrativas y legislativas impidieron que sea el día de ayer y tuvimos que postergar para el día de hoy.

Me parece valioso poder rescatar esto porque tiene que ver con la rapidez de respuesta de quien no tiene nada que ocultar, que tiene todo para mostrar y quien tiene la hombría de bien de mostrar cuál es su gestión, cómo lo hace y cuáles son las prioridades que pone cuando lleva adelante la decisión que le encomendó la ciudadanía, que es ser responsable de la política pública, en este caso la política de vivienda, que es revolucionaria no solamente para la municipalidad de la Ciudad de Corrientes sino es revolucionaria en la República Argentina.

¿Dónde hay municipios que se ocupen tanto de construir viviendas?, en primer lugar, de gestionar con tanto ahínco la solución a tal vez la problemática más importante que tienen los correntinos, que es el déficit habitacional.

Pero yo me quiero abocar específicamente a la pregunta, señor intendente y tiene que ver con que hoy usted mencionó que el 22 de marzo del año 2016 resolvió a través de un convenio con el INVICO donde estuvieron presentes el contador Rodríguez y el secretario Vignolo, secretario de la Gobernación, ministro secretario de la Gobernación y creo que usted mencionó el Artículo 2° de dicho convenio, en el que se establecía que el INVICO iba a dar la posibilidad o mejor dicho en virtud de este convenio iba a ejecutar las obras de infraestructura.

Esto me parece esencial porque es un criterio que se viene trazando desde el año 2010-2011 para no solamente la construcción de viviendas municipales sino también para la habilitación de loteos; porque somos testigos en la Provincia y en la Ciudad de Corrientes de

muchos comprovincianos nuestros, de muchos vecinos nuestros que hoy viven en zonas bajas, en zonas inundables que por lo menos estas gestiones de las cuales soy testigo, tanto de “Camau” como de Fabián, no se hubiera aprobado esos loteos o esos lugares inundables que hoy, tenemos que asistir.

Entonces, me parece un buen criterio avanzar con viviendas o con loteos con todos los servicios y exigir esta política no solamente a los privados que vienen a solicitar al municipio la posibilidad de su aprobación de esto, a los vecinos, también exigir a la nación, queremos poner vivienda pero pongamos con todos los servicios y esto es valioso, entonces, quiero hacer la siguiente pregunta, señor intendente: ¿usted nos puede informar si el INVICO – usted habló de dos años de ejecución- hasta el momento para llevar adelante esta política de viviendas en este lugar, ya ha licitado las obras de infraestructura como usted mencionó que figuran en este convenio para poder proseguir con los trabajos, transcurrido más de un año? Gracias señor presidente.

SR. INTENDENTE (Ríos).- No, no hago un seguimiento particular de las licitaciones que hace el INVICO. De las que he podido ver, últimamente las licitaciones que llamó, no he visto todavía llamado de licitación para la infraestructura de lo que se denomina el “polígono” lindero al Barrio Montaña que involucra a las doscientas viviendas municipales, más las cuatrocientas viviendas del INVICO, no he podido ver que exista ese llamado a licitación.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Ast.

SR. AST.- Gracias, señor presidente. Buenos días señora vice intendente, buenos días señor intendente, buenos días al público también que saluda y habla y a los legisladores Provinciales que hoy están aquí presentes. La verdad que agradezco la participación de ellos porque, de alguna manera, tienen conocimiento de cómo se debate en este Concejo Deliberante.

Lo que hoy está sucediendo es, más o menos, lo que sucede siempre, en cada una de las sesiones. Seguramente, algún día vamos a pegar un pequeño salto de calidad y vamos a mejorar esto, para bien de todos, para bien de los vecinos.

Supongo que toda esta presentación efectuada por usted, señor intendente, es importante y demás; creo que va a ser más importante que la Comisión Investigadora se ponga a trabajar. Seguramente, inmediatamente después de una vez finalizado este tramo, estaremos aprobando una resolución conformada por miembros de este Cuerpo.

De todo lo que se expuso aquí, señor intendente, de lo que usted expuso y de lo que pudieron haber presentado o preguntado alguno de los concejales presentes, hay una sola duda que tengo, absolutamente una sola y que es esa la que todavía no tengo clara, el resto tengo absolutamente claro; y que pasa por lo siguiente: por la certificación de obra efectuada, de acuerdo a lo que se leyó aquí, durante el mes de octubre por un porcentaje equivalente al 7%.

Esa es la duda que tengo, si en ese mes de octubre del año anterior, evidentemente, se certificó obras por el 7% efectuada por estas empresas, cuando en octubre del año pasado, según lo que aquí se había planteado, todavía no había ningún tipo de avance de obra. Esta es la única duda que a mí me quedó, una cuestión estrictamente técnica y vinculada con una certificación de obra, cuándo fue que se hizo la misma y si en esa época, en octubre del año pasado, existía algún tipo de obra en el terreno.

Además, el día de ayer estuve presente en el lugar, pudimos ver y es cierto, hay cuatro o cinco encadenados, lo que estamos viendo en pantalla y algunos de ellos con el encofrado todavía puesto, señal que no tiene mucho tiempo de obra lo que hemos visto allí.

Por eso, la pregunta es esa, es la única duda que me quedó a mí, que fue la certificación que se hizo en el mes de octubre, cercano al 7% para cada una de las empresas, y si se hizo en ese tiempo.

Esa es la pregunta, señor intendente, la única pregunta y desde ya, muchas gracias.

SR. INTENDENTE (Ríos).- Efectivamente así es, en octubre se certificaron trabajos preliminares, procedimiento y cumplimiento, movimiento de tierra. Procedimiento y cumplimiento se refiere a la instalación de obradores, las condiciones técnicas especificadas, perforación de agua para la obra, conexión de energía eléctrica de obra; y todos los procedimientos y cumplimientos que hay que abrir, efectivamente esas tareas se

hicieron a partir de octubre del año pasado, cuando empezó la instalación y los trabajos preliminares de obra, que son los trabajos certificados que se hicieron.

SR. AST.- Muchas gracias, señor intendente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra la concejal Pérez.

SRA. PÉREZ.- Gracias, señor presidente. Quería agregar, señor intendente, primero que quedo muy conforme con este informe que usted nos trajo hoy acá al Concejo, porque queda transparentado el constatar el nivel de obra, como dijo hoy un par nuestro, la inspección ocular es lo que sirve para una auditoria, y lo que usted nos muestra hoy en pantalla es una inspección ocular del total, lo que está hoy usted colocando acá en este informe.

Lo que yo le quiero preguntar, nosotros ahora me parece que lo que tenemos que hacer en este Concejo, los diecinueve pares, es pedir por resolución al INVICO el tema de ¿por qué no se realizó la parte de infraestructura básica, para las cuatrocientas setenta y un viviendas de este polígono? Porque tenemos que pensar en lo que trabajamos nosotros, para lo que estamos hoy, es que gracias a la transparencia y a esta obra que usted está llevando a cabo, son doscientas familias municipales que van a tener viviendas, estamos hablado de mil doscientas personas aproximadamente.

Y por favor, lo que quiero pedir al Instituto de Viviendas y al señor gobernador, es que por favor, lleve a cabo estas otras cuatrocientas setenta y un viviendas que es con urgencia lo que hoy la población nos pide, y en este año muy en particular por el déficit poblacional, es lo más importante que necesita el vecino.

Estamos hablando, no solo de mil doscientos municipales o familias municipales que van a tener viviendas gracias a esta inversión que usted está llevando a cabo con Nación, sino que el INVICO si también realiza esos proyectos con Nación, que es de la misma línea política, podemos estar hablando de tres mil personas más o de familias que pueden tener cuatrocientas setenta y un viviendas.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias, señor presidente. Buen día señor intendente, buen día señora vice intendenta, en principio bienvenidos al Concejo Deliberante y a esta sesión especial, que desde la oposición hemos decidido asistir, pero también manifestarle que cuando este Cuerpo aprueba, por ejemplo, por unanimidad una interpelación a secretarios del Ejecutivo, espero que también cumplan y puedan venir, y no como se ha hecho hasta el momento.

Voy a hacer dos o tres preguntas breves, nada más. En primer lugar, referente al acta que aquí se ha diseñado y se ha ensamblado, y que el concejal Molina anteriormente le preguntó si usted consideraba que esta acta no correspondía con la realidad y usted manifestó que sí, mejor dicho, usted manifestó que no, que no correspondía el acta labrada por el organismo nacional, con la realidad.

Entonces, si usted coincide con esta apreciación que le hizo el concejal Molina, preguntarle si usted está al tanto de que como funcionario público y como cabeza de la administración municipal, usted está obligado a denunciar a la posible Comisión del Delito ante un organismo que ha hecho, en este caso, un acta falsa según las consideraciones que se hicieron.

-Hablan varios concejales a la vez, continua el

SR. NIEVES.- Es una pregunta ¿usted está al tanto que como funcionario público, en cuanto llega a su conocimiento alguna irregularidad, es el encargado de crear una denuncia públicamente ante el organismo que cometió una irregularidad?

SR. INTENDENTE (Ríos).- Mire concejal, es posible. La respuesta que le di al concejal Molina es solo cuasi demostrativa, me dicen “esta obra tiene 0% de avance” y me muestran con una foto o voy al campo y visito, y veo que están los cuatro obradores constituidos, que está la perforación de agua, bueno, los denominados preliminares, podemos entrar en una valoración de cuanto es, pero no es cero, no es cero. Lo único que les pido o les digo dos cosas. Primero, no voy a denunciar a nadie, porque no tengo ninguna muestra fehaciente salvo un periodista mostrando una cámara que decía cero por ciento ¿a quién voy a ir a denunciar, a qué funcionario público voy a ir a decirle “vos mentiste”? Porque esa auditoría que en realidad es una inspección de obra -se denomina técnicamente inspección de obra- que se hizo en febrero, aparentemente emitió un dictamen que aparentemente se la

entregaron al periodista Majul... y por ahí al concejal Calvano (aplausos) pero formalmente todavía no llegó a la Municipalidad para que la Municipalidad haga su descargo con respecto a esta situación.

El punto fundamental, y les pido que me comprendan y también por preguntas que se dieron acá, o sino la tarea de ustedes podrá ser profunda y meticulosa para quienes tengan la responsabilidad de ir a ver en el punto por punto en esto de ir a determinar, porque lo que decía el concejal -objetivamente es así, aunque él diga; yo no le estoy preguntando- objetivamente es así: ¿cuántas bolsas de cemento, cuánto de arena, cuánto de piedra, cuántas retro y cuántos metros cúbicos de tierra?. Es así, eso es lo que hay que ir a medir para saber eso.

Digo lo que él me dice “no le estoy preguntando eso” pero en realidad sí es lo que me está preguntando, del porcentaje contra lo que existe.

Hay una cuestión humana de por medio, y éste fue el origen de mi correo con el señor presidente del Concejo y con los concejales de mi bloque; y éste es el punto que en definitiva, más allá de las preguntas finas que por ahí en la comisión después se pueden ir puntualizando, se pueden ir aclarando, cuántas bolsas de cemento y si hizo o no hizo o si ya estaba pero ¿saben qué es lo que pasa? Desde lo humano y apartándome de mi posición política, de mi sector político, el punto fundamental es que yo quería venir a este Cuerpo delante de todos ustedes y decirles: “señores, yo no me robé \$30.000.000 (treinta millones de pesos).

-Aplausos.

SR. INTENDENTE (Ríos).- Señores, esto que dijo este hombre amparado en la oportunidad de poder tener la última palabra en un programa televisivo, es mentira. Esto es lo que objetivamente me nació a mí, no por mi pertenencia política, no por mi afinidad, no porque me haya sentado o no sentado -como dice por ahí el concejal Calvano cuando tira los bolsos de José López- no porque haya estado sentado o no sentado con José López. Es un problema en lo personal, en lo familiar y en lo íntimo mío, como cada uno de ustedes.

En otro escenario y con una carga de volumen mucho más alta -y yo no quería hacer mención a esto- yo no quería hacer mención pero la voy a hacer, por una cuestión de

respeto la voy a hacer. Y le tengo que pedir al concejal Lanari, respeto. Por respeto a él, mis disculpas porque alguien haya filtrado esa acta. Mis disculpas, porque no es usted el responsable, ni siquiera el conductor es un delincuente porque haya cometido una infracción, no importa la magnitud que tenga y le pido disculpas y le pido disculpas en nombre mío y de mi administración.

-Aplausos.

SR. INTENDENTE (Ríos).- No es justo que un candidato del partido “X” termine siendo escrachado en un programa nacional por una infracción de la cual ni siquiera tiene nada que ver. Cometida por una persona que tiene 33 años -ó 35, no sé- que es suficientemente consciente y razonable para manejar sus propios actos y no a través de la vinculación familiar.

Nadie tiene por qué degradar su condición en términos familiares ni personales por este tipo de cosas. Porque agravian, porque duelen, porque molestan.

Hay una cuestión mía personal, hay una cuestión familiar, hay una cuestión de amistades y de personas con las que uno normalmente se encuentra en la costanera, cuando se va a jugar al básquet, que te empiezan a mirar con otra cara y decir “te afanaste treinta palos, papito”.

Es injusto, es injusto plantearlo en esos términos; podemos tener todas las diferencias políticas -todas las diferencias políticas que quieran- pero la barrera que no podemos saltar es esa. La política no debe saltar esa barrera y ese es el fondo de la cuestión de mi pedido.

Estar adelante de ustedes y decirles señores, yo no me robé \$30.000.000 (treinta millones de pesos) estar ante ustedes y decirles si es posible si lo generamos y lo tramitamos y lo gestionamos, le pasamos los \$30.000.000 (treinta millones de pesos) a otro y que lo haga otro; porque yo quiero seguir saliendo de acá caminando y que nadie me apunte con el dedo diciendo “señores, yo no me robé \$30.000.000 (treinta millones de pesos).

-Aplausos.

SR. INTENDENTE (Ríos).- Discúlpeme que me estiré en la respuesta, pero en realidad por ahí las cuestiones puntuales que por ahí la sabrán hacer o la sabrán puntualizar en una

comisión investigadora que vaya punto por punto: cuántos metros cúbicos de tierra, cuántas bolsas de cemento, cuánto de piedra, cuánto sale o cuánto salía en el momento en que se inició la obra, cuánto salía hacer el obrador, cuánto salía pagar la mano de obra, la ropa de trabajo para el personal, la podrán hacer -también los seguros- en un detalle puntual y poder determinar un porcentaje a la fecha del 20 de febrero, a la fecha del 1° de diciembre, a la fecha actual. La van a poder hacer seguramente con mucha solvencia.

Eso no es el fondo de la cuestión, el fondo de la cuestión que está en juego acá es que apareció un periodista y dijo que yo me afané \$30.000.000 (treinta millones de pesos) de una obra de vivienda para gente humilde. Y quería poner la cara ante ustedes y decirles: señores, acá están los papeles. Si quieren discutimos si es 6,7%; 6,9%; 6,3%; 5,8% ó 2,4, pero acá están los papeles de las cifras ingresadas, los montos, cómo está la obra; y yo no toqué una plata, un dinero que no me corresponda que no sea el sueldo de intendente que cobro.

Gracias.

-Prolongados plausos.

SR. NIEVES.- Disculpe señor presidente, tenía dos preguntas más.

La pregunta en realidad tenía que ver la que hice recién, porque más allá de la cuestión política, en la cuestión legal todos sabemos que los funcionarios públicos estamos obligados ética o moralmente a denunciar; estamos obligados legalmente a denunciar cuando nos consta que alguna actividad tiene un carácter ilícito, por eso le quería preguntar...

SR. INTENDENTE (Ríos).-Concejal, yo no tengo el informe de auditoría...

SR. NIEVES.- Pero está en los organismos nacionales, está en la Oficina Anticorrupción.

SR. INTENDENTE (Ríos).-Sí pero todavía no nos informaron a nosotros, yo no tengo el informe de auditoría, no puedo opinar sobre el informe de auditoría y hasta se puede llegar a convertir en una discusión técnica, en el momento en que lo digan así nosotros rebatimos términos o no rebatimos términos, pero está hablando sobre un supuesto que yo no tengo.

SR. NIEVES.- Perfecto. Y respecto a la cuestión política que usted planteó, me parece que también se debe mencionar de nuevo porque este Concejo Deliberante de alguna manera se ve salpicado porque somos nosotros el principal organismo de control y aquí de

lo que se está hablando -y entiéndanos a nosotros también en este sentido como usted pide comprensión desde el mismo lado- que no estamos hablando acá de una infracción de tránsito, sino que estamos hablando de posible comisión de delitos muy graves como dice la Oficina Anticorrupción, de delitos de extrema gravedad como falsedad ideológica, malversación de fondos, enriquecimiento ilícito, entonces también entienda que lo que nosotros lo que estamos haciendo acá es solamente hacer algunas preguntas para recabar información y después contestar una documentación que usted está presentando, y que eventualmente después también vamos a pedir a los organismos pertinentes.

Pero para seguir con las preguntas, respecto de las contrataciones con las empresas, aquí también -más allá de los funcionarios involucrados- aquí también hay empresas involucradas. Lo que le quería preguntar es si estas empresas involucradas o posiblemente involucradas, ya han accedido a contrataciones administrativas durante su gestión.

SR. PAYES.- ¿Qué tiene que ver?

SR. INTENDENTE (Ríos).- Sí señor, sí tienen otras obras en las cuales han ganado licitaciones o concursos de precios, sí.

SR. NIEVES.- ¿Y por contratación directa también?

SR. INTENDENTE (Ríos).- Y mire, hay que ver los montos, concejal. Si usted me da la referencia de la obra y el monto, yo le digo la empresa o le paso el informe de la empresa y si fue por contratación directa o licitación.

SR. NIEVES.- O también podemos tener acceso al Registro Municipal de Contratistas, si es posible.

SR. INTENDENTE (Ríos).- Sí cómo no, es público, sí se le puede mandar una copia del registro de las empresas, no hay problema.

SR. NIEVES.- Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Simplemente porque me surgió una curiosidad ante la consulta del señor concejal. Esas empresas según su conocimiento ¿tienen también obras con el Gobierno de la Provincia de Corrientes?

SR. INTENDENTE (Ríos).- Si.

SR. MOLINA.-Gracias.

-Aplausos desde la barra.

SR. PRESIDENTE (Salinas).-Sin más pregunta para realizar, agradecemos la presencia del señor Intendente Municipal a esta reunión o como ustedes lo han titulado de distintas manera, se ha agotado el temario...

-Aplausos y vítores desde la barra.

-El señor intendente Fabián Ríos se retira del Recinto.

SR. PRESIDENTE (Salinas).-Continuamos con la Sesión señores concejales.

Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.-Gracias señor presidente, continuamos con la Sesión y de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, el bloque oficialista va a proponer dos miembros para la conformación de la Comisión Investigadora, que va a tener veinte días hábiles para expedirse con un dictamen, pudiendo hacerlo si no hay coincidencia, en mayoría y en minoría.

El bloque del oficialismo va a proponer al concejal Ataliva Laprovitta y al concejal Justo Estoup, para que conformen la Comisión Investigadora. Esa es la moción.

SR. PRESIDENTE (Salinas).-Tiene la palabra el concejal Ast.

SR. AST.-De acuerdo a lo que manifestó quien me precedió en el uso de la palabra y de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, ratificando esta Comisión Investigadora, que va a tener un plazo de veinte días hábiles para emitir un dictamen y luego elevar a este Cuerpo, desde el bloque Encuentro por Corrientes vamos a proponer para que integren la misma a los concejales Fabián Nieves; Gabriel Romero y Juan José López Desimoni.

Esos tres son los representantes del bloque Encuentro por Corrientes en la Comisión Investigadora ¿quedo claro señor presidente? o vuelvo a repetir.

SR. PRESIDENTE (Salinas).-Si señor concejal. Por el oficialismo el concejal Ataliva Laprovitta y el concejal Justo Estoup, por la oposición los concejales Fabián Nieves; Gabriel Romero y Juan José López Desimoni.

SR. PRESIDENTE (Salinas).-Tiene la palabra el concejal Molina.

SR MOLINA.-Gracias señor presidente, solamente para dejar en claro los pasos, propongo que primero se ponga a consideración la creación de esta Comisión Extraordinaria y luego la inclusión de los nombres. Esa es la moción.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- La moción es por la creación de la Comisión Investigadora que tendrá a su cargo relevar todos los elementos probatorios referentes al tema en cuestión. En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

A consideración los miembros de la misma que han sido propuestos recientemente concejales Ataliva Laprovitta; Justo Estoup; Fabián Nieves; Gabriel Romero y Juan José López Desimoni.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Queda integrada la Comisión con dichos nombres.

En consideración el plazo de veinte días hábiles.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.-Gracias señor presidente, propongo que para que comience a funcionar esta Comisión, se constituya ya, hoy mismo el día y la hora de la primera reunión, para lo cual démonos por notificado aquí mismo todos los que integramos la Comisión.

-Dialogan varios concejales.

SR. PRESIDENTE (Salinas).-Señor concejal eso es responsabilidad de la Comisión, no es facultad del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Ast.

SR. AST.-Gracias señor presidente, para solicitar además que en el menor tiempo posible -veinticuatro horas- podamos tener cada uno de los diecinueve concejales en nuestros correos electrónicos la Versión Taquigráfica que se hizo, en esta presente Sesión.

-El señor presidente consulta con la señora directora del Cuerpo de Taquígrafos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).-Señor concejal, consultado con la señora directora del Cuerpo de Taquígrafos, me confirma que en cuarenta y ocho horas estará disponible la Versión Taquigráfica.

SR. AST.-Cuarenta y ochos horas, perfecto; en cuarenta y ocho horas tendremos que tener en nuestros correos, los diecinueve concejales, esta Versión Taquigráfica.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Invito al concejal Payes a arriar el Pabellón de la Ciudad, al concejal López Desimoni a arriar el Pabellón de la Provincia y a la concejal Sosa a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Payes procede a arriar el Pabellón de la Ciudad; el concejal López Desimoni procede a arriar el Pabellón de la Provincia; seguidamente, la concejal Sosa hace lo propio con el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Sin más temas que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 15 y 07.